

Cuadernos Fronterizos

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



4 DOSSIER

DISCURSOS TRANSFRONTERIZOS

Alejandro E. Vázquez y Hugo M. Camarillo
Coordinadores

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Juan Ignacio Camargo Nassar
Rector
Daniel Constandse Cortez
Secretario General
Alonso Morales Muñoz
Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración
Jesús Meza Vega
Director General de Comunicación Universitaria
Blanca Lidia Márquez Miramontes
Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas
Kathya Sánchez Pérez
Jefa del Departamento de Humanidades
Servando Pineda Jaimes
Jefe del Departamento de Ciencias Sociales
Joaho Borgart Acosta López
Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas

Cuadernos Fronterizos

Ricardo León
Director General

Servando Pineda Jaimes
Director Editorial

Gestión Editorial: Erika Sena Herrera

Diseño: Ana Isabel Guillén

Corrección: Miguel Ángel García Rojas

Fotografía de portada: Alejandro E. Vázquez Martínez

Coordinadores de este número especial:

Alejandro E. Vázquez Martínez y Hugo M. Camarillo Hinojoza

DOI: <http://dx.doi.org/10.20983/cuadfront.2022.4de>

CUADERNOS FRONTERIZOS, es una publicación cuatrimestral de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a través del Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA). Av. Universidad y H. Colegio Militar (zona Chamizal) s/n, CP. 32300, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Tels. (656) 688 3800 al 09 (conmutador), extensión 3859.
Correo electrónico: cuadernosfronterizos@uacj.mx

Editor responsable: Ricardo León García. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo, versión impresa: No. 04-2018-112617515300-102, P-ISSN: 2007-1248. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo, versión digital: No. 04-2019-092616190100-203, E-ISSN: 2594-0422. Licitud de Título No. 14739, Licitud de Contenido No. 12312, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.
Se autoriza la reproducción total o parcial, siempre y cuando se cite la fuente.

Esta obra está bajo una licencia de uso y distribución "Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional" (CC-BY-NC-SA).

Índice

Introducción

Alejandro E. Vázquez Martínez · Hugo M. Camarillo Hinojoza4

Análisis crítico del discurso en los procesos de victimización fronterizos

Alejandro E. Vázquez Martínez · Berenice Barrientos Pérez..... 10

El análisis del discurso como una metodología para estudiar el dominio de literacidad jurídica en estudiantes

Hugo Manuel Camarillo Hinojoza 17

Las pandemias, del acontecimiento irruptivo a la semiosfera. La lucha por el sentido social

Luis Manuel Lara-Rodríguez25

Textos migrantes como referentes culturales en la construcción de la identidad

Marco Polo Álvarez Domínguez34

Las densidades del altépetl en la lucha por el territorio

Óscar Ochoa Flores 40

Feminicidio en Ciudad Juárez. Representaciones en discursos audiovisuales

Carolina Buenrostro Pérez 47

Representación de las mujeres lesbianas en el cine: Un análisis desde la crítica feminista del discurso

Cynthia Yesenia Rivera Cruz53

Los tropos en las canchas del fútbol femenino

Sandra Patricia Mendoza Guzmán64

Parásitos ocultos en la máscara del derecho: algunos consejos semiológicos para evitar las trampas discursivas del derecho moderno

Alma Guadalupe Melgarito Rocha 73

Presentación

Alejandro Ernesto Vázquez Martínez*
Hugo Manuel Camarillo Hinojoza**



Presentamos este *dossier* especial de la revista *Cuadernos Fronterizos* dedicado a los discursos transfronterizos. Se trata de una publicación que reúne un conjunto de artículos que tienen como eje central el análisis crítico del discurso y que han sido desarrollados desde diferentes perspectivas y metodologías científicas, a saber, la criminológica, antropológica, sociológica, victimológica y jurídica. Esta riqueza disciplinaria complementa la diversidad de temáticas y objetos de estudio abordados desde el cine, los procesos de victimización, la literacidad, el fútbol femenino, las migraciones, las pandemias, la magia, el *altépetl*, los femicidios y el derecho. Finalmente, la naturaleza fronteriza de este *dossier* se comprende por aquello que escribe Alejandro


Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

- * Profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- ** Profesor investigador de tiempo completo del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1.

Grimson: “frontera fue y es simultáneamente un objeto/concepto y un concepto/metáfora. De una parte, parece haber fronteras físicas; territoriales; de la otra, fronteras culturales, simbólicas”.¹ Aquella simultaneidad nos permite concebir este ejercicio académico y universitario desde interrelaciones que se originan en las fronteras y al mismo tiempo las trascienden. Desde esta condición, queremos agradecer a cada una de las personas que han decidido aportar sus pensamientos desde geografías y espacios diversos. En ese camino buscamos integrarnos *más allá* de nuestras fronteras.

El artículo que presentan Alejandro E. Vázquez Martínez y Berenice Barrientos Pérez se basa en una perspectiva teórica centrada en la semiosis entendida como forma de creación de significados. En ese sentido, se examina y aplica el análisis crítico del discurso en los procesos de victimización, particularmente desde los elementos de la actividad inscrita en la práctica social, las representaciones de dichas prácticas y la realización de las posiciones. A su análisis se agrega la categoría de espacios transnacionales para mostrar su pertinencia en el abordaje de los procesos de victimización fronterizos.

En el artículo denominado “El análisis del discurso como una metodología para estudiar el dominio de literacidad jurídica en estudiantes”, Hugo Manuel Camarillo muestra la pertinencia del análisis del discurso —como perspectiva teórica— para identificar hallazgos en la literacidad jurídica con estudiantes de derecho de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. El autor estructura en tres apartados el desarrollo del texto: el primero refiere el derecho como leguaje, el segundo está centrado en la literacidad jurídica y el tercer apartado describe

1 Alejandro Grimson, “Introducción ¿Fronteras políticas versus fronteras culturales?”, en Alejandro Grimson (comp.), *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*. Buenos Aires, La Crujía/CICCUS, 2000, p. 9.

cómo se utilizó el análisis del discurso para identificar hallazgos del dominio de la literacidad jurídica en los estudiantes de derecho. En el cierre, Camarillo Hinojoza señala la pertinencia del género discursivo del ensayo sobre argumentación jurídica para identificar los enfoques relativos a la literacidad.

Por su parte, Luis Manuel Lara-Rodríguez, en el artículo “Las pandemias, del acontecimiento irruptivo a la semiosfera. La lucha por el sentido social”, con base en la experiencia de la pandemia por influenza A (H1N1) en 2009, desarrolla una serie de argumentos dirigidos a la comprensión de los acontecimientos irruptivos. A partir de los discursos oficiales, los discursos contrahegemónicos y los que se hallan en las fronteras de lo uno y de lo otro, el autor observa que desde el ámbito de la semiótica se genera un potencial de estudio desde su constitución como disciplina centrada en signos y símbolos en sociedad, concretamente las representaciones sociales, el imaginario social, las formaciones discursivas y las mediaciones. Lara-Rodríguez cierra con la afirmación de que el “cambio” se encuentra en la semiosfera, en los entramados discursivos de diversa índole (política, educativa, científica, activista, espiritual, religiosa, etcétera) y en el poder.

Marco Polo Álvarez Domínguez, autor del artículo “Textos migrantes como referentes culturales en la construcción de la identidad”, señala que la identidad se ha comprendido desde la idea falaz de un origen común, por ello es importante reconocer que pueblos y naciones se han configurado desde distintos procesos donde la movilidad es una de las principales características. Sin embargo, en la época contemporánea la movilidad está restringida para quienes son antagónicos al proceso civilizatorio occidental. En ese contexto se encuentran los textos migrantes, entendidos como los medios por los cuales se expresan, actúan y generan sentido las personas mi-

 Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

grantes, quienes interpelan al proyecto hegemónico global y al mismo tiempo, sostiene el autor, son parte del testimonio de cierta alteridad. Así, desde una perspectiva semiótica, es posible reconocer la diversidad de subjetividades migrantes.

En “Las densidades del *altépetl* en la lucha por el territorio”, Óscar Ochoa Flores nos ofrece un análisis desde la semiótica de la cultura centrado en el *altépetl* como un concepto vivo y dinámico presente en pugnas territoriales a causa del despojo que producen los megaproyectos. Además, señala el autor, el *altépetl* puede comprenderse como una frontera semiótica que le confiere sentido a las producciones semiótico-discursivas generadas en su interior, una semiosfera que intercambia textos, comunicaciones codificadas. De la misma manera, este concepto va de lo cosmológico a lo político y a lo territorial, fenómeno fractal que supone autosimilitud con el modelo global y los procesos locales que se influyen mutuamente.

A partir de considerar a Ciudad Juárez como el cronotopo emblemático del feminicidio en México y el mundo, Carolina Buenrostro Pérez, autora de “Feminicidio en Ciudad Juárez. Representaciones en discursos audiovisuales”, indica que se trata del lugar donde se han realizado más producciones artísticas sobre el feminicidio, es decir, discursos artístico-políticos que representan los hechos, la identidad de las víctimas y las circunstancias que envolvieron estos crímenes, esto es, en un estado y una estructura patriarcal que han establecido un pacto que permite que suceda la muerte de mujeres por razones de género. Después de enunciar un conjunto de producciones centradas en el feminicidio, la autora destaca la invisibilización de los crímenes, así como la justificación y negación de los mismos. Finalmente, Buenrostro Pérez nos dice que la importancia de las representaciones audiovisuales del feminicidio en Ciudad Juárez es que permiten visibilizarlo y nombrarlo.

Cynthia Yesenia Rivera Cruz, en su texto “Representación de las mujeres lesbianas en el cine: un análisis desde la crítica feminista del discurso”, realiza un análisis semántico-pragmático centrado en la representación de mujeres lesbianas en el cine. Dicho análisis parte de las películas *Carol* y *Retrato de una mujer en llamas*. El artículo sigue la metodología del análisis del discurso. La unidad de análisis explicitada por la autora es la identidad lésbica y su representación en las películas mencionadas. En ambas películas destaca que la representación parte de la capacidad de agencia a pesar de las limitantes e imposiciones sociales.

En el artículo “Los tropos en las canchas del fútbol femenino”, Sandra Patricia Mendoza presenta el uso de los tropos en el discurso deportivo del fútbol femenino de Megan Rapinoe, con la finalidad de analizar el discurso para encontrar los significados de las palabras: descifrar el texto o el discurso. Después de definir qué es el lenguaje y su relevancia para el análisis del discurso, la autora identifica que las funciones de los tropos son plasmar la realidad, denunciar, reproducir, minimizar, representar, sustituir y tener un posicionamiento crítico. Al concluir, Mendoza Guzmán señala que para Megan Rapinoe son ajenas las desigualdades de las otras, excepto por la homofobia, puesto que resulta una ironía que una mujer blanca sufra racismo: no es lo mismo un cuerpo de mujer blanca y de clase media que una mujer negra de clase baja, no se vive igual en los cuerpos ni en los contextos.

Por último, en el artículo “Parásitos ocultos en la máscara del derecho: algunos consejos semiológicos para evitar las trampas discursivas del derecho moderno”, Alma Guadalupe Melgarito parte de la teoría crítica del derecho y de su interés por revelar los intereses y las contradicciones que se ocultan tras la estructura normativa. En ese contexto, la autora propor-

 Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

ciona algunos *tips* para las trampas que el derecho tiende con el lenguaje. Por ejemplo, el primer “consejo” es ver al derecho como discurso; el segundo es comprender que en el seno del derecho habitan dos sentidos distintos: el deóntico y el ideológico. Así, mediante la Crítica Jurídica ha sido posible develar que el discurso del derecho moderno oculta una relación parasitaria: la del valor sobre la vida. De la misma manera, Melgarito Rocha, a partir de los sistemas semiológicos, señala el propósito de develar las relaciones sociales que se encuentran ocultas por su sentido ideológico. En los comentarios finales muestra la circulación mercantil mediante la organización de la violencia, así como el develamiento de los verdaderos fines del derecho desde la crítica jurídica.

Así, esperamos que este conjunto de textos diversos e interconectados permitan la difusión y divulgación del análisis del discurso aplicado a temáticas que resultan de interés a la comunidad universitaria, así como a las comunidades que de una u otra manera se hallan vinculadas a nuestra casa de estudios, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.



Foto de Alejandro Ernesto Vázquez Martínez

Análisis crítico del discurso en los procesos de victimización fronterizos

Alejandro Ernesto Vázquez Martínez*
Berenice Barrientos Pérez**



El análisis crítico del discurso (ACD) y los procesos de victimización fronterizos suponen una perspectiva teórica y un ámbito de investigación científica localizado socioespacialmente. En este ámbito destacan los abordajes victimológicos y criminológicos críticos; desde estas ciencias es posible el análisis de acontecimientos en sus dimensiones socioculturales y políticas, entre otras, con base en los elementos y las condiciones de los procesos de victimización, así como el análisis de quienes participan en dichos procesos y las condiciones institucionales en las que se insertan.

Esta perspectiva analítica permite cualificar diversos aspectos de las personas, grupos o colectivos victimizados, así como identificar los mecanismos institucionales y su funcionamiento en los procesos de victimización.

- * Profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- ** Estudiante de la Maestría en Investigación Jurídica en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

 Regresar al índice



Para la comprensión de estos procesos es importante subrayar que pueden ser caracterizados como macro o microvictimizaciones. Generalmente a las macrovictimizaciones se les define por la indeterminación del número de personas que han sufrido un conjunto de violencias (desaparición forzada, feminicidio, homicidios, torturas, desplazamiento forzado, etc.), en contraparte de la microvictimización que supone la cuantificación de la o las violencias en términos individuales.

No obstante, en espacios y contextos como los que ha experimentado la comunidad de Ciudad Juárez observamos que ambas victimizaciones se expresan simultáneamente, más aún, los múltiples daños que producen las violencias pueden ser concebidos desde dimensiones sincrónicas y diacrónicas, esto es, desde una lectura que permita analizar las permanencias y transformaciones de las experiencias e intersubjetividades de los sujetos que han padecido diversos momentos y tipos de violencias a través de los años. Un ejemplo paradigmático son los eventos desatados en contra de la ciudadanía juarense en el periodo 2008-2011, caracterizado por la “ocupación militar” y policial de la ciudad.¹

Actualmente, no han sido posibles las investigaciones que reporten de manera sistemática las secuelas psíquicas, sociales, culturales, entre otras, que establezcan correlaciones entre las violencias de aquellos años y las violencias actuales que afectan las trayectorias de vida de las personas victimizadas en Ciudad Juárez. Tampoco se cuenta con reportes de las afectaciones que experimenta la comunidad juarense, no como una generalización de los procesos de victimización, sino como el reconocimiento de una comunidad

1 David Barrios Rodríguez, “Juárez: la ciudad de las últimas cosas”, en *Kavilando*, vol. 5, núm. 2, 2013.

que comparte, crea y reproduce vínculos sociales e intersubjetividades que encuentran correspondencia con ciertas prácticas, comúnmente tácticas de subsistencia a las violencias que determinan las dinámicas de la vida social.

En ese sentido, el ACD nos permite comprender los procesos de victimización toda vez que se trata de una perspectiva teórica centrada en la semiosis que, según Fairclough, incluye “todas las formas de creación de significado”.² De la misma manera, continúa el autor, la semiosis interviene de tres formas en las prácticas sociales: como parte de la actividad social inscrita en una práctica, en las representaciones de las prácticas que son propias y las que no lo son, aun cuando las últimas también “recontextualizan” las propias y, finalmente, en la “realización” de las posiciones (identidad, género, clase social) en las prácticas sociales.

Así, los procesos de victimización desde el ACD pueden ser enunciados *grosso modo* como las prácticas que producen conflictos (socioculturales, jurídicos y políticos) por medio de daños y sufrimientos sobre un conjunto de vínculos sociales localizados socioespacialmente. Dichos conflictos se constituyen y reproducen por medio de representaciones centradas en la propia comprensión y abordaje del conflicto, así como en la figura de las personas víctimas y victimarios, de la misma manera que en las concepciones del dolor, el sufrimiento, la reparación y la justicia. La realización de las posiciones parte de dos pautas generales: desde las personas víctimas colectivizadas y desde la institucionalización y consecuente instrumentalización de las acciones victimizantes, es decir, a partir de la apropiación del conflicto por parte del

 Regresar al índice

**DO
SSI
ER**

2 Norman Fairclough, “El análisis crítico del discurso como método para la investigación en ciencias sociales”, en Ruth Wodak y Michael Meyer (comps.), *Métodos del análisis crítico del discurso*. Barcelona, Gedisa, 2003, pp. 179-203.

Estado-Gobierno y la determinación de las relaciones entre Estado-ciudadanía.

Finalmente, el ACD de los procesos de victimización en contextos fronterizos permite la inclusión de ciertos elementos, particularmente cuando se ha identificado que “los discursos fronterizos portan identidades y valores sociales”,³ mismos que se articulan e integran con las prácticas, representaciones y realización de posiciones. Asimismo, también resulta conveniente concebir los discursos fronterizos por medio de los espacios transnacionales, toda vez que identifican los mecanismos de integración y reciprocidad en los grupos sociales, así como el intercambio y solidaridad en las comunidades.⁴

Con el propósito de ilustrar los procesos de victimización en espacios transnacionales nos permitimos citar el caso de la masacre en el centro comercial Cielo Vista en El Paso, perpetrada el 3 de agosto de 2019 por el joven Patrick Wood Crusius. En el trágico acontecimiento, el criminal asesinó a veintidós personas, victimizando a quienes cotidianamente habitan ese espacio transnacional conformado por vínculos sociales diversos que integran las geografías sociopolíticas de Ciudad Juárez, en México, y de El Paso, en los Estados Unidos de América.

Este crimen de odio comenzó con la publicación de un decálogo adjudicado a Crusius, texto caracterizado por representaciones racistas de ultraderecha propias del supremacismo blanco e influenciado por *Le grand remplacement* —también de raigambre supremacista— de Renaud Camus.

3 James Paul Gee, *Social Linguistics and literacies. Ideology in discourses*. Londres, Routledge, 2008.

4 Thomas Faist, “Transnationalization in international migration: implications for the study of citizenship and culture”, en *Ethnic and Racial Studies*, vol. 23, núm. 2, 2000, p. 191.

Para los propósitos de este artículo recuperamos dos puntos del decálogo:

1. El ataque es una respuesta a la invasión hispana de Texas. Ellos son los instigadores, yo no.
2. Estoy defendiendo mi país del reemplazo étnico y cultural provocado por esta invasión. Los indios nativos no tomaron con seriedad la invasión europea y hoy son la sombra de lo que fueron [...].

En el discurso del texto observamos las representaciones étnicas y culturales sobre lo “hispánico” que se construyen desde la alteridad y tienen el propósito de exterminar aquello que se concibe como otredad, siempre en consonancia con las prácticas que permiten las ideologías de extrema derecha. De la misma manera, es significativo que la persona victimaria se autorrepresente en su práctica como un patriota que busca impedir la invasión hispana al tiempo que intenta justificar la masacre. El recurso que utiliza el joven supremacista consiste en invertir discursivamente la victimización e intentar *culpar* de instigadoras a las personas que serían victimizadas.

El crimen se produjo cuando el presidente de los Estados Unidos de América, el republicano Donald Trump, centró gran parte de su discurso y política en acciones antinmigrantes dirigidas a América Latina en general y a México en particular.

Después de la masacre, las acciones dirigidas a las víctimas incluyeron un memorial denominado *Gran Candela* con una placa donde se lee en inglés y español:

Que este monumento dedicado a la gente de El Paso permanezca como tributo solemne de aquellas personas que perdieron sus vidas el 3 de agosto de 2019, que


Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

sea un faro de esperanza para los sobrevivientes y un recordatorio duradero de toda la fuerza, firmeza y amor perdurable que une a El Paso. Concebido por los asociados del Walmart de Cielo Vista e inspirado por la importancia de las velas, el monumento está compuesto de 22 arcos de aluminio perforado amarrados juntos y encendidos de manera individual para formar una “Gran Candela”. A 30 pies [9.14m] de altura y radiando un brillo nocturno, la luz trasciende fronteras y conecta nuestros corazones en comunidad.

La acción que tuvo por objeto colocar el memorial en el lugar de los asesinatos nos permite observar un conjunto de representaciones que pueden analizarse desde la categoría de espacios transnacionales. En primera instancia, se integra a las comunidades desde el reconocimiento de los lenguajes practicados en ese espacio. Después, el diseño de la arquitectura explicitado en la placa resulta una metáfora sobre la individualidad de las veintidós víctimas mortales que, a su vez, constituyen la *unidad* y conforman la Gran Candela, más allá de las nacionalidades de cada una de las personas. Finalmente, la luz que produce la candela está representada como un elemento de integración y solidaridad, puesto que le es atribuida la cualidad de trascender las fronteras con el propósito de formar comunidad.

De esta manera, concluimos nuestro abordaje sobre la perspectiva que ofrece el análisis crítico del discurso, particularmente aplicado a los denominados procesos de victimización. Mostramos la pertinencia del uso de la categoría de espacios transnacionales en las comunidades fronterizas.





Foto de Alejandro Ernesto Vázquez Martínez

▲
Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

El análisis del discurso como una metodología para estudiar el dominio de literacidad jurídica en estudiantes

Hugo Manuel Camarillo Hinojoza*



El objetivo de este artículo es divulgar cómo el análisis del discurso resultó pertinente, desde una perspectiva metodológica, para identificar hallazgos relacionados al dominio de la literacidad jurídica en estudiantes de derecho de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a la hora de redactar un ensayo jurídico sobre el tema de la importancia y trascendencia de la argumentación jurídica.

El artículo deriva de un proceso de investigación cuyos resultados ya fueron publicados,¹ pero su contenido es re-

* Profesor investigador de tiempo completo del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1.

1 Hugo Camarillo, "Literacidad en el derecho. Aproximaciones a partir de un corpus de ensayos sobre argumentación jurídica", en *Lenguaje*, vol. 49, núm. 1, 2021, pp. 135-164 y Hugo Camarillo, "Literacidad funcional, crítica y sociocultural en el derecho. Un análisis del discurso", en *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, núm. 56, 2021, pp. 1-20.



levante por su sentido de divulgación y por cinco razones fundamentales. La primera, porque propicia una interacción dialógica entre el derecho, el análisis del discurso, la argumentación y la literacidad jurídicas. La segunda, porque regularmente el análisis del discurso no se pondera en las investigaciones jurídicas en México. La tercera, porque existe una opacidad de la argumentación jurídica en la mayoría de las universidades mexicanas al dedicarle mayor énfasis a otras ramas o disciplinas jurídicas en los planes de estudio. La cuarta, porque los profesores de derecho en México no promueven la importancia de la literacidad jurídica en los estudiantes. Y la quinta, porque en este trabajo se aborda el análisis del discurso como un recurso metodológico y epistemológico para la comprensión de la literacidad jurídica que desarrollan los estudiantes durante su formación académica.

Este artículo con fines de divulgación se estructura en tres apartados: el primero está dedicado a presentar el derecho como lenguaje; en el segundo se hace referencia al concepto de literacidad jurídica; y en el último apartado se describe cómo se utilizó el análisis del discurso para identificar hallazgos del dominio de la literacidad jurídica en los estudiantes de derecho. Finalmente, se exponen algunas reflexiones a manera de cierre. La justificación de esta estructura se debe a que el hilo conductor que se pretende trazar en la exposición es ir de lo general a lo particular para una mejor comprensión del objetivo del texto.


Regresar
al índice

El derecho como lenguaje

Cáceres refiere que “el derecho, al igual que muchas otras disciplinas, cuenta con un lenguaje técnico especiali-

zado, con diferentes grados de generalidad”.² Este mismo autor afirma que el derecho “significa un sistema de normas de cierta índole, las cuales son una clase de proposiciones lingüísticas”.³ Desde la perspectiva de Aguirre, la relación entre derecho y el lenguaje se puede resumir en dos enfoques: uno denominado instrumentalista, porque el derecho usa el lenguaje para llegar a sus destinatarios, y otro considerado constitutivo, sustentado en que el derecho es lenguaje.⁴ Para Aarnio, el derecho es lenguaje porque las normas jurídicas, las sentencias judiciales, la técnica legislativa y la interpretación del derecho se materializan en lenguaje.⁵ La estructuración del discurso jurídico debe contener un lenguaje argumentado. Asimismo, para Atienza, cuando se argumenta jurídicamente estamos hablando de una actividad lingüística.⁶

Literacidad jurídica

La literatura publicada acerca de la literacidad jurídica es poco abundante.⁷ Sin embargo, la literacidad es sumamente relevante para el derecho, principalmente en lo que se refiere a la literacidad funcional. ¿Por qué razón? Porque durante el proceso de aprendizaje de los estudiantes de de-

2 Enrique Cáceres Nieto, *Lenguaje y derecho. Las normas jurídicas como sistema de enunciados*. México, UNAM, 2000, p. 60.

3 *Ibid.*, p. 11.

4 Javier Orlando Aguirre Román, “La relación lenguaje y derecho: Jürgen Habermas y el debate iusfilosófico”, en *Opinión Jurídica*, vol. 7, núm. 13, 2008, pp. 139-162.

5 Aulis Aarnio, *Derecho, racionalidad y comunicación social. Ensayos sobre Filosofía del Derecho*. México, Fontamara, 2008.

6 Manuel Atienza, *Curso de argumentación jurídica*. Madrid, Trotta, 2013.

7 David Alberto Londoño Vásquez, Álvaro Ramírez-Botero y Kennier José Garay-Herazo, “Prácticas de literacidad jurídica en el ejercicio docente en dos facultades de derecho de Antioquia”, en *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de las Lenguas*, vol. 13, núm. 26, 2019, pp. 51-71.



recho es imprescindible desarrollar habilidades, destrezas y competencias para la lectura y la escritura.

Desde luego el desarrollo de literacidad no es exclusivo para los estudiantes de derecho, sino también para quienes ya cuentan con experiencia y práctica profesional, como sería el caso de abogados, jueces, entre otros. Esto porque, de acuerdo con Taranilla, “la práctica del derecho es una actividad eminentemente lingüística”.⁸ En cualquiera de las vertientes del ejercicio del derecho —ya sea en el litigio, la función judicial, la función legislativa, la academia y otras— la literacidad está presente.

En suma, el desarrollo de habilidades y competencias para leer y escribir, así como llevarlas a un nivel de reflexión y comprensión de textos legales en relación al entorno, situaciones, circunstancias y personas es fundamental en el campo jurídico (y aquí es donde la literacidad va del enfoque funcional —comentado arriba— hacia los enfoques crítico y sociocultural).

El análisis del discurso y la literacidad jurídica

Se utilizó el análisis del discurso porque coincido con Calsamiglia y Tusón en que es un extraordinario instrumento para la comprensión de las prácticas discursivas que emergen en cualquier entorno o contexto en los que la palabra oral y escrita es medular, como sería el caso del aprendizaje y ejercicio del derecho debido a que se relacionan con el lenguaje.⁹

Posicionado en lo anterior, se analizó el discurso de una muestra de 36 ensayos presentados por estudiantes de dere-


Regresar
al índice



-
- 8 Raquel Taranilla, “La enseñanza de habilidades comunicativas para la práctica del derecho: la técnica narrativa en contextos judiciales”, en *Revista de Educación y Derecho*, núm. 6, 2012, p. 1.
- 9 Helena Calsamiglia y Amparo Tusón, *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona, Ariel, 2012.

cho de nivel intermedio como trabajo final para la asignatura de Argumentación Jurídica durante el 2020. Los ensayos de los estudiantes representan un posicionamiento discursivo y constituyen un texto en el que hay una interacción dialógica entre lector y autor.¹⁰

Con la intención de que la totalidad de los ensayos tuviera ciertos ejes que facilitaran el análisis del discurso, se les pidió a los estudiantes que consideraran puntualmente los siguientes aspectos durante la redacción de sus trabajos:

a) Que la temática general del ensayo radicara en el impacto de la argumentación jurídica en su vida profesional-laboral en cualquiera de sus vertientes: ejercicio de la abogacía, la función jurisdiccional, la actividad legislativa, la academia, entre otras. Se les hizo saber que podían elegir una o varias.

b) Que el contenido del ensayo se sustentara en al menos uno de los siguientes rubros: las lecturas (libros, capítulos de libros, artículos de revistas, entre otros) correspondientes a los autores vistos en las sesiones de clase; las anotaciones o reflexiones que cada estudiante hizo a partir de la exposición del profesor en las clases o las dinámicas pedagógicas consistentes en diferentes ejercicios argumentativos realizados en las clases.

c) Que el ensayo tuviera la siguiente estructura: introducción, desarrollo y conclusión.

d) Que el ensayo comprendiera una extensión entre cinco y diez cuartillas y se redactara en primera persona en virtud del tema.

Es preciso referir que el objetivo del proceso de investigación del que deriva este artículo consistió en identificar aspectos o características de los enfoques funcional, crítico y

10 María Cristina Castro y Martín Sánchez Camargo, "La expresión de opinión en textos académicos escritos por estudiantes universitarios", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 18, núm. 57, 2013, pp. 483-506.

sociocultural de la literacidad en los ensayos jurídicos de los estudiantes. Por lo que, para un primer análisis y de acuerdo con dicho objetivo, se atendió a lo que proponen Castro y Sánchez,¹¹ con algunas modificaciones y ponderando ciertos planteamientos de Hernández.¹² Sin embargo, como fue necesario hacer un segundo análisis, se recurrió de manera íntegra y sin modificaciones a los tres aspectos propuestos por Castro y Sánchez para el análisis de ensayos donde se expresa la opinión de los estudiantes. Estos son: estructura del texto, inserción y manejo de voces y construcción de perspectiva.

Entre los resultados generales se identificó:

1) la presencia de algunos aspectos o características de los tres enfoques de literacidad en los discursos de los estudiantes de derecho de la UACJ;

2) que es viable afirmar que a través del género discursivo del ensayo y la temática abordada (el impacto de la argumentación jurídica en la vida laboral-profesional de los estudiantes de derecho) es posible identificar algunos aspectos y características de los tres enfoques de literacidad;

3) que en el campo de la literacidad jurídica se puede afirmar la complementación de los tres enfoques y la pertinencia de su integración para el mejor desarrollo de ésta;

4) una presencia dominante de la literacidad funcional en la extensa mayoría de los ensayos;

5) la presencia de algunos aspectos o características de literacidad crítica en algunos ensayos y en ciertas narrativas;


Regresar
al índice



11 María Cristina Castro y Martín Sánchez Camargo, *op. cit.*

12 Gregorio Hernández, "Agencia, voz y ethos en conflicto. La escritura académica como experiencia de silenciamiento", en Sandra Espino y Concepción Barrón (coords.), *La lectura y la escritura en la educación en México. Aproximaciones teóricas, experiencias aplicadas y perspectivas de futuro*. México, IISUE/UNAM, 2017, pp. 35-60.

6) la presencia de algunos aspectos y características de la literacidad sociocultural en ciertos ensayos y en particular narrativas;

7) que la extensa mayoría de los ensayos cuentan con una redacción idónea, pertinente, coherente y sustentada conforme al área disciplinar en la que los estudiantes están inmersos;

8) un discurso reflexivo en un poco más de la mitad de los trabajos;

9) que en la extensa mayoría de los ensayos los autores expresaron la trascendencia, importancia o impacto de la argumentación jurídica en su vida profesional-laboral en alguna de las vertientes ponderadas;

10) que aun cuando se les pidió a los estudiantes redactar el ensayo en primera persona, sólo un aproximado de menos del tercio lo hizo;

11) que sólo en un poco más de la mitad de los discursos los estudiantes citaron autores relacionados a la argumentación jurídica para sustentar lo que expresaron;

12) de manera íntegra y con la valoración más elevada, los cinco aspectos o rubros que se utilizaron metodológicamente para el análisis y

13) una pertinente e idónea estructura del discurso (introducción, desarrollo y conclusión) solamente en un poco más de la mitad de los trabajos.

A manera de cierre

Como se ha leído, la utilización del análisis del discurso desde una perspectiva metodológica resultó pertinente para identificar hallazgos relacionados al dominio de la literacidad jurídica entre estudiantes de derecho de la UACJ al momento

de redactar un ensayo jurídico sobre el tema de la importancia y trascendencia de la argumentación jurídica. Por lo mismo se debe resaltar el género discursivo del ensayo sobre argumentación jurídica como un buen medio para identificar aspectos relativos a los tres enfoques de la literacidad.

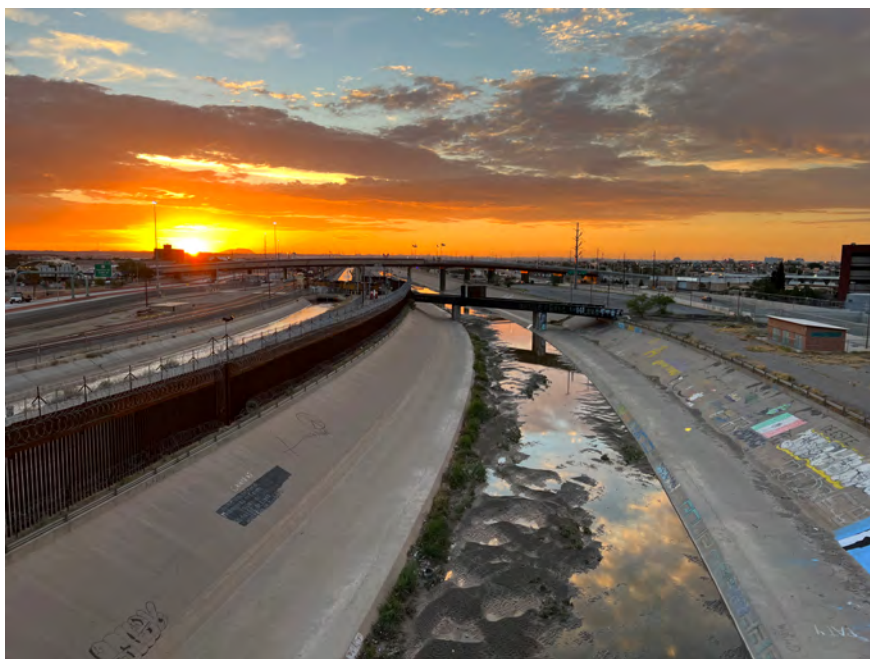


Foto de Juan Antonio Castillo Tapia


Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

Las pandemias, del acontecimiento irruptivo a la semiosfera. La lucha por el sentido social

Luis Manuel Lara-Rodríguez*



En el primer trimestre del 2009, México fue epicentro de la epidemia de influenza A (H1N1), posteriormente declarada como pandemia. Más allá del interés y participación de la comunidad médica, epidemiológica y científica en general, la batuta, tanto en la toma de decisiones como en la difusión mediática oficial, la llevaron personajes clave de altas esferas del orden federal, así como el gobierno de cada estado de la República. En aquel periodo, el cargo administrativo federal lo tenía Felipe Calderón Hinojosa, quien no se limitó a señalar que México había llevado correctamente el proceso y había sido cuasi salvador de la humanidad al tomar las decisiones y acciones en tiempo. Algo que, por supuesto, le fue cuestionado.

* Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.



Este tipo de posturas oficiales no es la excepción, sino la norma. Es muy probable que no exista administración de gobierno en el mundo (lo cual no justifica tal postura) que señale que las cosas les rebasaron, que no atendieron la información científica y médica a tiempo, que cometieron errores o que fueron poco menos que eficaces. Sucede lo contrario, buscan legitimar sus acciones u omisiones. Pero no son las únicas voces, también desde otros sectores se plantea el porqué y cómo de las cosas.

Para quienes son más jóvenes, respecto a la pandemia reciente de la COVID-19, la influenza A (H1N1) fue un acontecimiento que tuvo menor duración. La incertidumbre no fue por la falta de vacuna sino por el recelo en su aplicación, no lo fue por la cantidad de fallecidos, sino por querer saber quiénes fueron y ¡donde vivían!, es decir, desde un cuestionamiento de si en realidad había fallecidos. Lo fue también en la sospecha del *otro* por un estornudo, como en la COVID-19 —además de la elevación de la temperatura corporal en esta última—. El temor se volcó hacia el otro del contagio, esos otros, “los que me pueden contagiar, no yo a ellos”. Los cierres, la limitación de aforos y la suspensión de actividades no fueron tan prolongados, pero también los hubo; la recomendación de normas sanitarias, también. Esto último no sólo no lo recordamos, sino que tampoco lo hicimos hábito, no lo constituimos como un tipo de cultura (cultura de la higiene, de la prevención, sanitaria, por mencionar algunas).

Obras tempranas se publicaron en el contexto nacional, entre ellas *Queremos hablar. Las voces de la influenza*,¹ In-


Regresar
al índice

1 Rogelio Cárdenas Estandía, *Queremos hablar. Las voces de la influenza*. México, Rogelio Cárdenas, 2009.

*fluencia. De la negligencia a la manipulación*² y *La pandemia de influenza. El inicio. Reflexiones en primera persona*,³ las cuales incluyen el análisis de posturas enunciativas-discursivas, sin contar los variados artículos que se ubican en las bases de datos de producción científica. Si para alguien pareciera un sin sentido seguir tratando el tema de la influenza A (H1N1) cuando estamos viviendo un proceso *inédito* con la COVID-19, una sociedad que cataloga como inédita una situación refleja el grado de desinterés por aquello que dejó varios antecedentes que, si se tomaran de manera seria, coadyuvarían en reducir los efectos y daños en quienes están siendo vulnerados desde una lógica depredadora de nuestro ambiente natural y social.

En cuanto a la COVID-19, en el ámbito de lo académico y desde el mismo 2020 se dio el *boom* de publicaciones, probablemente en todos los idiomas, así como en todas las disciplinas y áreas de investigación. No descubro el hilo negro, es seguro que quien esto lee ya lo había advertido. Tanto el impacto de los efectos como lo prolongado de la COVID-19 han permitido que nos queden más presentes términos referentes como cepas y variantes, olas, semáforos, contingencias o crisis sanitarias, vigilancia epidemiológica, sana o nueva normalidad, aun cuando el grueso social desconocemos en realidad qué significa ello. Mucho más cuando se habla de reactivación de la economía, de espacios seguros y controlados, de controles sanitarios, de cubrebocas y sus alcances; además, depende de quién lo dice y desde dónde lo enuncia (*locus* político, cultural o científico).

2 Alejandro Páez, José Pérez-Espino y Mara Muñoz, *Influenza. De la negligencia a la manipulación*. México, Grijalbo, 2009.

3 Samuel Ponce de León Rosales, *La pandemia de influenza. El inicio. Reflexiones en primera persona*. México, México Interactivo, 2010.

Acontecimientos que rompen la cotidianidad

Un desastre natural (maremotos, ciclones, terremotos), una epidemia o una pandemia son el tipo de acontecimientos que rompen la normalidad cotidiana —o el cotidiano normalizado, si se quiere precisar la referencia— con esos problemas con los que nos dormimos y nos despertamos. Lo que rompe ese cotidiano es aquello que no esperamos, que nos toma de sorpresa y nos genera incertidumbre incluso en el ya escenario lóbrego y desolador de nuestro día a día. Por ejemplo, en México, en nuestra Ciudad Juárez, la inseguridad pública y la violencia es frecuente, pero lo vivido desde finales del 2007 al 2012 fue algo que rompió ese cotidiano normalizado que a algunas mentes nostálgicas les hace añorar como “ese Juárez de antes” y todo lo que, como caldo de cultivo, significa. Pregunte usted a su vecino, y seguramente le señalará que, en las primeras décadas del siglo XXI, en Ciudad Juárez ha vivido dos epidemias: una del orden de salud comunitaria y otra del orden de inseguridad pública. Es decir, ha vivido tres acontecimientos irruptivos, en distinto momento, etapa de vida, condiciones de vulnerabilidad y desde *sus circunstancias*.

Sabemos que los acontecimientos naturales escapan a la prevención del ser humano, aun cuando los adelantos científicos permiten aminorar los efectos por medio de la proyección y por lo tanto de la prevención. Ya muy poco ha escapado a la intermediación del ser humano, por lo que es legítimo sospechar que los efectos pueden evitarse o al menos disminuirse. Pero para ello, se requiere de tipos de culturas solidadas, como la cultura científica, la cultura educativa y una cultura gubernamental eficiente, eficaz y ética. Los otros acontecimientos, aquellos con mayor carga humana en sus causales, también


Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

rompen esa normalidad cotidiana, por ejemplo, una crisis financiera, una crisis de inseguridad pública y de violencia, una catástrofe como una explosión en algún sector o sitio dentro de la ciudad. Unas y otras, son acontecimientos irruptivos, y ello es tópico de análisis común tanto en las sociologías del riesgo como en las antropologías de catástrofes.

Lo cotidiano hila la estructura de la vida, tan es obvio, que es común que dejemos de advertirlo. Los acontecimientos que escapan a la explicación rápida, aquella que puede generar cierta certidumbre, incluso en la preocupación o angustia, trastocan la vida cotidiana precisamente porque sobrepasan los niveles de desasosiego en los que o se llega a la crisis o se vulnera ante ella o simplemente se deja de buscar certezas y se cae en el conformismo. Una y otra son propicias para que aparatos o cuerpos de ideas ganen terreno con *su verdad* de las cosas.

Discurso, semiosfera y margen

Son y pueden ser diversas las voces que narran su *ser* y *estar* en un contexto de pandemia. Y no solo traerán lo vivido en ésta, sino mucho más, porque los sentidos que convergen en un acontecimiento irruptivo se articulan a los pasados colectivos e individuales, es decir, a una suerte de memoria colectiva de las cosas y de los hechos. De tal forma, recursos como las entrevistas, la historia oral o los grupos focales que generan insumo desde el análisis del discurso contribuyen más allá de lo que puede aportar una encuesta. En el caso de un acontecimiento que rompe el cotidiano, considero que son tres los observables o ejes de análisis, a saber, los discursos oficiales, los discursos contrahegemónicos y aquellos que son *margen* (en las fronteras de lo uno y de lo otro). En estas tres categorías se inscriben ac-

tores del sector salud, medios de comunicación, ideólogos conservadores, de izquierda y, por supuesto, el sector social común desde familias, empleados, docentes, etcétera.

A propósito de lo anterior, en el ámbito de la Semiótica se genera un potencial de estudio desde su constitución como disciplina que trata del entramado compuesto de signos y símbolos en sociedad, es decir, del análisis de cómo es que organizamos y somos organizados desde los procesos interrelacionales que constituyen la comunicación. La Semiótica no es análisis del discurso, pero tanto lo trasciende como lo fortalece. Y el análisis del discurso en su complejidad puede implicar tanto teoría como metodología y en el mejor de los casos como desmonte político, es decir, desestructurante de sentidos. Un discurso no es sólo lo hablado, sino el habla que se coloca en entramados de significación. Y esos entramados se hacen posibles por los sentidos instaurados desde mecanismos de poder. Sobre todo, porque esos sentidos tratan de configurar el cómo de las cosas y, por supuesto, los sentidos que mayormente proliferan son aquellos que tienen los mecanismos de exposición.

De entre los diversos enfoques teórico-metodológicos que es posible analizar el discurso inscrito en narrativas sociales, como las representaciones sociales, el imaginario social, las formaciones discursivas y las mediaciones, un recurso óptimo es la aprehensión de la semiosfera desde el enfoque del semiólogo ruso Iuri Lotman. La semiosfera es un gran sistema que se compone de otros sistemas, todo ello integrado por textos que pugnan por el sentido general, es decir, el elemento comunicacional en la cultura.⁴ Si bien, este

 Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

4 Iuri Lotman, *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto* (ed. y trad. Desiderio Navarro). Madrid, Cátedra, 1996 y Iuri Lotman, *La semiosfera II. Semiótica de la cultura, del texto, de la conducta y del espacio* (ed. y trad. Desiderio Navarro). Madrid, Cátedra, 1998.

efecto desde Lotman se ubica en el análisis de los textos narrativos, en el ámbito de lo literario, sabemos que el ejercicio semiótico antepone a estos textos a todo aquel entramado de signos, símbolos y significaciones.

Un acontecimiento como una pandemia, a la vez que se constituye como un texto, inscribe en este a diversos textos plagados de sentido. Sus *personajes*, actores, lo somos todos al inscribirnos en el discurso de cómo explicamos una pandemia, lo que nos significa. No sólo hablamos y narramos, sino que significamos los distintos mundos de significado en el entramado cultural. Para usted la COVID-19 es un engaño o es algo que se magnificó por obra del Gobierno federal o por el vecino que no porta el cubrebocas y cada fin de semana recibe en parranda a otros tantos como él; esto dice mucho de lo que creemos y valoramos y conforma nuestro cúmulo de informaciones hasta el momento.

Y en un ámbito convulsionado se externa con mayor visibilidad la lucha por el sentido social. Los sectores de aquello llamado como “político”, es decir, del sistema de administración y representación ciudadana oficial, y los medios de comunicación y su inercia con cuadros empresariales y de orden de gobiernos en turno pueden representar el centro de difusión en tanto son quienes tienen la obligación, los mecanismos y las condiciones de transmisión como de la cobertura de los contenidos y mensajes, pero también están los sectores alternos a lo oficial, los cuales en el mejor de los casos buscan propiciar el tipo de información clara y eficiente; en el peor de los casos, anteponer su verdad para ganar el lugar que ostenta lo oficial, lo hegemónico.

¿Dónde están los márgenes? En esos discursos que anteponen duda a ambos y que se generan en espacios que no son comunes dentro de los conductos oficiales o contrahe-

gemónicos. Por ejemplo, en una pandemia se encuentran en los sectores que, bajo situaciones de incertidumbre, emotividad personal (se ve afectado un individuo o alguien de sus cercanos), incluso angustia, buscan la información de índole científica —eje puntual de un acontecimiento epidemiológico—, más que en lo que está plagado en discursos de “vamos bien”, “lo hicimos bien” cuando todo apunta a que no es así; o en aquellos que sin sustento científico anteponen historias de motivaciones y acciones que rayan en la rumorología. Es decir, los márgenes son quienes destituyen lo fuerte tanto de discursos oficiales que encubren información como de contrahegemónicos que hacen lo mismo desde otro espacio, incluso de *fake news* en los medios de comunicación.

Los discursos emanados en una pandemia llevan esa lucha por el sentido social. “Lo estamos haciendo bien”, “actuamos a tiempo” dice el gobierno, institución o empresa que habla. “Es una conspiración”, “todo está concertado”, dice una tendencia de lo contrahegemónico. No son los únicos lugares de enunciación, por supuesto, pero de diversos estímulos está plagado un discurso, que no es sólo lo hablado en oraciones y frases, sino lo que significa, lo que se oculta, lo que se dice y no se dice, dónde se dice, a quiénes, desde cuáles mecanismos de difusión. Un discurso está inserto en un entramado cultural que a la vez le reproduce en su pluralidad de sentidos.

La revolución, el cambio, no se da entre quienes emiten el discurso y lo niegan, sino en quienes anteponen la duda desde lo imperfecto de uno u otro. Es decir, ni todo lo que se dice es en realidad certero ni realmente mentira, siempre se dice por algo. Todo ello se encuentra en la semiosfera, el ámbito o mundo de los signos, en donde no es suerte de conjunto, un *equilibrium*, sino de interacción, de lucha. Ese es nuestro mundo, inserto de mundos, sobre todo cuando se

 Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

convulsiona permite hacer visible esas luchas que anteponen sus entramados discursivos sin poder ocultar que hay sentidos de interés, de enunciación, de información de diversa índole (“política”, educativa, científica, activista, espiritual, religiosa, etcétera) y por lo tanto de poder. Las diversas epidemias y pandemias en la gran historia sociocultural y política, como más recientemente la influenza A (H1N1) y la COVID-19, son acontecimientos que nos permiten *leer* esos ejercicios de poder desde el efecto semiótico de los entramados de sentidos involucrados en eventos en donde el ser humano maneja las tragedias que vulneran a los más desfavorecidos. Ahí es donde la información siempre ha prevalecido como nodo discursivo que muestra lo que se quiere ocultar, develar, excluir, desestructurar, cambiar, rescatar o denunciar.

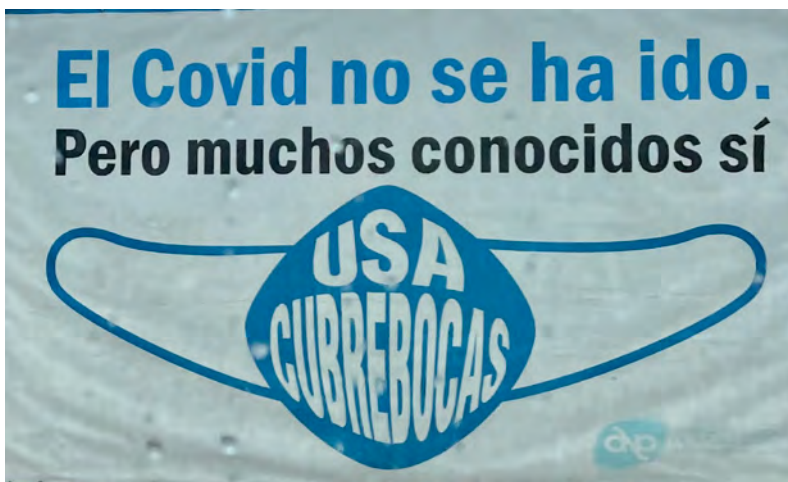


Foto de Alejandro Ernesto Vázquez Martínez

Textos migrantes como referentes culturales en la construcción de la identidad

Marco Polo Álvarez Domínguez*



La idea de Estado nación nos remite a un metarrelato construido a partir de una historia nacional en la que los referentes de construcción identitaria buscan dar cuenta de los procesos bajo los cuales se explican los orígenes, la historia y el sentido de determinada cultura. Esta noción obedece a un modelo político que buscaba la homogeneización social para lograr una gobernanza en el contexto del desarrollo de un capitalismo anclado a una idea de modernidad.

En este sentido, el entendimiento de la *identidad* se dimensiona desde una idea falaz de origen común. Si bien es importante reconocer el sentido que tiene la vida simbólica en una sociedad, la cual se sostiene en gran medida bajo

* Profesor y coordinador del Posgrado en Antropología Social en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

 Regresar
al índice

DO
SSI
ER

referentes identitarios que plantean la existencia de un pasado histórico que tiene un origen común, al mismo tiempo es fundamental admitir que pueblos y naciones se han configurado a partir de procesos históricos, políticos, económicos en los que la movilidad por diversos factores es una de sus principales características.

En este sentido, es importante reconocer que la movilidad, por un lado, plantea la expresión de la diversidad humana en los diferentes territorios en donde se habita y, por otro lado, muestra la migración como una práctica inherente humana.

En el contexto de una globalización que tiene como base un proyecto en el que la maximización de recursos económicos es el principal objetivo, el reconocimiento a las expresiones de la diversidad humana es nulo y, por el contrario, la alteridad itinerante es percibida como una expresión que interpela al proceso civilizatorio occidental en su fase global-contemporánea, lo que explica mas no justifica la violencia de Estado en territorios y fronteras hacia las personas migrantes.

La ilusión de orden

Desde la perspectiva hobbesiana, el Estado entendido como forma de organización política plantea el control de territorios y fronteras con el fin de lograr la gobernanza y posibilitar la vida y el control social. Sugiere de esta manera, el estatus jurídico de ciudadanía, el cual dota a las personas de derechos y obligaciones en pos de mantener el orden social.

En lo que respecta a la movilidad humana que transita por los territorios y fronteras de determinado Estado, es regulada bajo sus normas y leyes, señalando que en la época contemporánea dicha movilidad es restringida para quienes

son antagónicos al proceso civilizatorio occidental en su fase global-contemporánea. En este sentido encontramos dos tipos de categorías migrantes: las personas migrantes incluidas desde la precarización de sus recursos y derechos y las personas excluidas del proyecto global.

Así, la ciudadanía ha fungido como la membresía de quienes han sido considerados como parte del proyecto político del Estado. Para quienes son antagónicos a dicho proyecto político, en este caso las personas migrantes, fungen criterios necropolíticos y de violencia de Estado en aras de mantener una ilusión de orden social, bajo la cual se erigen fronteras e infraestructura de muy alto presupuesto con el objetivo de detener y, por ende, negar la alteridad. Sin embargo, la realidad muestra que las fronteras son porosas y que la cultura es una entidad viva que atraviesa fronteras y rebasa la ilusión de orden.

La pretensión de homogeneizar a las sociedades para lograr la gobernanza del Estado es una falacia, puesto que la dimensión humana de la cultura se antepone y nos muestra una realidad que tiene múltiples orígenes, significaciones y entendimientos sobre el mundo. Desafortunadamente, el proyecto hegemónico global ha cooptado la generación de recursos económicos y ha proyectado el ejercicio de múltiples violencias que han vuelto a países inhóspitos para posibilitar una vida digna, una de las grandes motivaciones por las cuales existe la movilidad humana contemporánea.

Globalización, movilidad y textos migrantes

La globalización contemporánea ha implicado la precarización de la vida en pueblos y comunidades. De esta manera se aprecia que el desfase existente entre los países que



Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

alcanzan niveles de desarrollo y los países pobres se expresa en la movilidad humana, en la que personas, familias y comunidades se insertan en territorios y fronteras en búsqueda de alternativas de vida desde la ilegalización de la migración.

Por tanto, en el mundo global-contemporáneo existen lugares que se caracterizan por su estatus cosmopolita, ya que son espacios construidos por las alteridades antagónicas a la idea del origen común y de la identidad nacional. Entonces, es importante reconocer que en dichos espacios existen las referencias que aluden a la presencia migrante en territorios en donde les son negados su reconocimiento y sus derechos.

Por tanto, nos encontramos con la presencia de *textos migrantes*, entendidos como los medios por los cuales se expresan, actúan y generan sentido las personas migrantes, quienes interpelan al proyecto hegemónico global. Dichos textos migrantes son el testimonio de la presencia de la alteridad en los territorios y las fronteras de lugares caracterizados por las dinámicas migratorias, así como la forma en la cual se transforman y configuran los espacios.

De esta manera se sugiere que desde una perspectiva semiótica se identifican los procesos que dan cuenta de la diversidad de las subjetividades migrantes, las cuales se conjugan y van construyendo y configurando el sentido y la identidad de los espacios donde se caracteriza la conjugación de diversos referentes culturales.

La cultura desde su dimensión antropológica se puede apreciar como ese ente dinámico en constante construcción, reconociendo que es el medio por el cual se expresa la dimensión humana y, en el caso de la movilidad, da cuenta de las interacciones culturales que son múltiples, variadas y constantes.

Reflexiones finales

Desde una perspectiva crítica que analice el tema migratorio es significativo considerar que no existe la gran solución a este complejo problema. El modelo de Estado sugiere formas limitadas y obtusas de entender dicha problemática. Un primer aporte sería proponer un diagnóstico de la situación desde la mirada y el sentido de las personas migrantes.

A partir de considerar la categoría de textos migrantes es posible entender la expresión y el sentido que dan quienes se insertan en territorios y fronteras desde la ilegalización que plantea el modelo estatal; es una manera de reivindicar la dignidad de quienes son excluidos del gran proyecto hegemónico global.

En segunda instancia, deben reconocerse los aportes y la trascendencia de las personas migrantes en los lugares donde se caracteriza su presencia, desde el impacto que causa su fuerza de trabajo, hasta sus contribuciones en áreas como la ciencia y la cultura, pasando por las transformaciones y dinámicas de la vida cotidiana.

Por ello, es preciso aceptar que los textos migrantes son referentes sociales y culturales que contribuyen a la construcción y transformación de los elementos y espacios identitarios y culturales de los lugares donde existen dinámicas caracterizadas por su presencia, ya que implica dinámicas de intercambio cultural.

Por lo anterior, es importante llamar a deconstruir el estigma y las formas de violencia estatal que anulan la dignidad de las personas migrantes. Podríamos optar por alternativas que tengan como eje el reconocer el aporte de las migraciones en las diferentes esferas en donde se involucran sus dinámicas, es decir, un llamado a la dignidad humana.


Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

Lecturas complementarias

Escalante Gonzalbo, Fernando, “Baile de máscaras. Conjeturas sobre el Estado en América Latina”, en *Nueva Sociedad*, núm. 210, 2007.

Giménez, Gilberto, “La investigación cultural en México”, en Valenzuela Arce, José Manuel (coord.), *Los estudios culturales en México*. México, FCE, 2003.

Lotman, Iuri, *La semiosfera. Semiótica de la cultura, del texto, de la conducta y del espacio*. Madrid, Cátedra, 1998.

Sartori, Giovanni, *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. México, Taurus, 2001.

Urban, Miguel y Gonzalo Donaire, *Dispáren a los refugiados. La construcción de la Europa fortaleza*. Barcelona, Icaria, 2016.



Foto de Juan Antonio Castillo Tapia

Las densidades del *altépetl* en la lucha por el territorio

Óscar Ochoa Flores*



Entre los pueblos de lo que se conoce como Mesoamérica se encuentran ciertos elementos comunes que comparten y que desde su larguísima duración parecen mantenerse como constantes. El *altépetl* es un elemento cohesionador y delimitante al mismo tiempo porque en esta área “los lazos étnicos anudaron la cohesión social del grupo, pero el *altépetl* fue el piso que le dio territorialidad, definió sus fronteras y lo dotó de identidad con el lugar de origen”. Es decir, el *altépetl* era la unidad territorial, frontera y fuente de identidad. Sin embargo, la percepción de frontera en su existencia con otros pueblos bien puede comprenderse desde su carácter delimitado como una frontera semiótica que le confiere sentido a las producciones semiótico-discursivas generadas en su interior, las cuales pueden interactuar,

 Regresar al índice

DO
SSI
ER

* Escuela Nacional de Antropología e Historia.

1 Enrique Florescano, “El Altépetl”, en *Fractal*, vol. 11, núm. 42, 2006, p. 11.

colisionar o subordinarse a las producciones generadas en otro *altépetl* de igual magnitud.

La idea de frontera en semiótica de la cultura, por su abstracción se entiende como “un conjunto de puntos perteneciente simultáneamente al espacio interior y al espacio exterior, la frontera semiótica es la suma de los traductores-«filtros» bilingües pasando a través de los cuales un texto se traduce a otro lenguaje (o lenguajes) que se halla fuera de la semiosfera dada”.² Esto conformaría una frontera difusa que separa y conecta lo exterior con lo interior, siendo el *altépetl* una semiosfera que intercambia textos, comunicaciones codificadas, por lo menos en dos lenguajes de acuerdo con Lotman, y que se define por otra característica definitoria: su irregularidad semiótica. Tal irregularidad surge de la relación entre estructuras nucleares relativamente estables y una periferia altamente dinámica.

Ahora bien, el *altépetl* va más allá de lo social, lo cultural y lo político en términos sociales.³ Esta formación, que en náhuatl significa agua-cerro, es multi y transdimensional, como lo analizan varios trabajos centrados en dicho concepto que va de lo cosmológico a lo político⁴ y a lo territorial,⁵ que incluso puede comprenderse como un fenómeno fractal en el que localmente las demarcaciones y grupos reportan

2 Iurí Lotman, *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto*. Valencia, Càtedra, p. 12.

3 Danièle Dehouve, “*Altepetl*: el lugar del poder”, en *Americae*, núm. 1, 2016, pp. 59-70 y Raúl García, “El *altépetl* como formación sociopolítica de la Cuenca de México. Su origen y desarrollo durante el Posclásico Medio”, en *Arqueoweb: Revista sobre Arqueología en Internet*, vol. 8, núm. 2, 2007.

4 Alfredo López-Austin y Leonardo López Luján, *Monte Sagrado, Templo Mayor*. México, INAH/UNAM, 2009.

5 Baruc Martínez, *In atl, in tepetl, (el agua, el cerro): desamortización del territorio comunal y cosmovisión náhuatl en la región de Tláhuac (1856-1911)* (tesis de maestría). México, UNAM, 2016.

una autosimilitud con el modelo global⁶ y los procesos locales influyen en los globales y viceversa.

A partir de esta composición heterogénea de sentidos y de la etnografía realizada entre algunos pueblos de la región oriente del Estado de México⁷ puede afirmarse que el *altépetl*, en sus fronteras difusas, conforma un complejo de continuidad y discontinuidad que ha sobrevivido a la invasión, destrucción y modernización de los modos de vida de los pueblos ancestrales mesoamericanos.

Se entiende que la constante en la posibilidad de existencia de los pueblos es el territorio. Aunque existe una cantidad de pueblos sin territorio, el marco general de su desarrollo depende de este factor. En este sentido, la relación de los pueblos mesoamericanos con el territorio y toda dimensión espacial se afianza precisamente a partir del concepto *altépetl*. Dicha multiplicidad de sentidos se condensaría en los siguientes niveles, sentidos, definiciones y producciones semiótico-discursivas.


Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

-
- 6 Fernando López, "Mesoamérica. Una visión desde la teoría de la complejidad", en *Ludus vitalis. Revista de filosofía de las Ciencias de la Vida*, vol. 3, núm. 5, 1995, pp. 83-102.
- 7 Oscar Ochoa, *Reconstruir las memorias del agua. Resistencias al olvido en el Lago de Texcoco*. México, ENAH/Analéctica, 2021.

Tabla 1. Articulación de los niveles, sentidos y definiciones para el concepto *altépetl*

Niveles	Sentidos	Definiciones	Producciones semiótico-discursivas registrados en etnografías
Cósmico	Eje cósmico de las fuerzas opuestas y complementarias	Tlalocan mítico	Elementos míticos de una cosmogonía de origen mesoamericano presentes en narrativas y prácticas actuales de los pueblos
Planetario	Cruce de los rumbos y centro del mundo	Altépetl ancestral	Rituales en cerros y otros puntos donde ciertos fenómenos celestiales se observaron previo al contacto europeo (solsticios y equinoccios)
Sagrado-religioso	Morada del dios, santo, referencia del paso de los astros y lugar de los muertos	Cerro sagrado	Rituales y mitos en cerros y lugares sagrados en fiestas relacionadas con el ciclo agrícola
Ecológico	Resguardo de la riqueza natural y refugio de la flora y fauna	Territorio	Saberes, prácticas y creencias relacionadas con el aprovechamiento y conservación del territorio
Político	Origen del poder y la autoridad	Soberano, interlocutor del poder	Relatos y documentos (códices, probanzas, títulos, decretos, entre otros) y discursos sobre la pertenencia al lugar y el origen étnico de la comunidad
Social	Formación sociopolítica	Fuente del orden social	Procesos rituales en la renovación y ejercicio de estructuras cívico-religiosa (mayordomías, fiscales, topiles, gobernadores)

Basado en *Reconstruir las memorias del agua. Resistencias al olvido en el Lago de Texcoco* de Óscar Ochoa.

De acuerdo con esta articulación, el *altépetl* representa una densidad profunda de sentidos que adquiere su plenitud en una dimensión cosmopolítica cuyas fronteras internas permean otros niveles y constituyen horizontes de entendimiento de los pueblos con el territorio. Desde este punto de vista, el territorio —predominantemente los cerros— se vuelve interlocutor de las prácticas rituales de las comunidades ancestrales que, a pesar de su modernización, migración o urbanización, conservan en cierta medida los intercambios rituales con el entorno natural como espacio privilegiado para el contacto con seres y fuerzas sobrenaturales.

Más allá de la frontera cultura-naturaleza

De los niveles mostrados anteriormente, el político abarca una serie de alianzas que van de lo humano a lo ecológico y lo cosmológico. En las denuncias y oposiciones contra los megaproyectos se advierten aquellos que despojan a los pueblos ancestrales de su territorio. Los ejemplos se tienen en la región del Istmo de Tehuantepec donde las empresas mineras y parques eólicos despojan de su territorio a los pueblos *zoques* de los Chimalapas, a los *ayuuk* en la zona baja de la Sierra Mixe y a los *ikoots* en la zona costera de la laguna frente al Pacífico.

Otro caso es el del pueblo *wixárika* que defiende y cuida la madre tierra siguiendo los pasos de sus ancestros. Este pueblo ha denunciado el despojo de más de diez mil hectáreas por parte de ganaderos y particulares, esperando su restitución y reconocimiento.

Finalmente, el pueblo *purhépecha* asentado en la región de la meseta, de los lagos y la cañada ha visto cómo las em-

 Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

presas transnacionales de la agroindustria destruyen los bosques heredados por sus ancestros para levantar plantaciones de aguacate, sobreexplotando los acuíferos y desarticulando el tejido social de la mano del narco.

Estos casos sirven de ejemplo porque en todos ellos la apuesta de los pueblos ha sido por la vida, pero no solamente la vida como base de los procesos biológicos, sino la vida en sentido pleno para los humanos, otras especies y los ecosistemas que en ellos habitan. Es en cierta medida una propuesta que impulsa el buen vivir más allá de los supuestos beneficios traídos por la acumulación capitalista en forma de explotación industrial. De hecho, estos pueblos han denunciado cómo la llegada de estos megaproyectos contamina los ecosistemas, degradan las tierras y las aguas y desarticulan las relaciones sociales locales.

La vida como el tejido entre lo biológico, cultural y espiritual también es percibida desde lo económico, ecológico y cosmogónico por parte de estos pueblos como un frágil equilibrio que de trastocarse nos llevaría a un colapso del que no podremos salir tan fácilmente.

Conclusión

El concepto *altépetl* remite a visiones de una filosofía política que el contacto europeo desarticuló, pero no desapareció del todo. Son los pueblos actuales los que vienen a revitalizarlo en sus luchas territoriales. Pero más allá de la concepción física del territorio, el *altépetl* es un punto de convergencia para lo cósmico, lo planetario, lo sagrado, lo ecológico, lo político y lo social que dan sentido a estas culturas, en las que las fronteras conceptuales más que seg-

mentar, incorporan nuevos sentidos al término territorial en cuestión. Esta forma de relacionarnos con el territorio posiblemente nos auxilie a construir breves actos de entendimiento en nuestra relación con el territorio más allá de las visiones instrumentales de la modernidad.



Foto de Alejandro Ernesto Vázquez Martínez

▲
Regresar
al índice

DO
SSI
ER

Feminicidio en Ciudad Juárez. Representaciones en discursos audiovisuales

Carolina Buenrostro Pérez*



El feminicidio en México es un grave problema que continúa creciendo a lo largo y ancho del país sin que existan acciones efectivas por parte del Estado para su resolución. Por el contrario, es un tema tabú para el Gobierno mexicano, cuyo discurso continúa minimizando el problema e invisibilizando a las víctimas. Sin duda, desde hace ya casi tres décadas, Ciudad Juárez se convirtió en el cronotopo emblemático del feminicidio en México y el mundo¹ por el alto número de asesinatos de mujeres que se registraron en esta ciudad. La prensa internacional, investigadores y artistas pusieron la mirada en estos crímenes y en las accio-

* Posdoctorante en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. Este artículo fue posible gracias al Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM.

1 Carolina Buenrostro, *Ciudad Juárez, cronotopo emblemático del feminicidio: representaciones en prácticas estético-artísticas* (tesis de doctorado). México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2020.

nes que realizan familiares de las víctimas y activistas para demandar su esclarecimiento y justicia.

A través del cine, la fotografía, las letras, el teatro, la poesía, la pintura o el *performance* diversos artistas denunciaron los terribles asesinatos de mujeres y convirtieron a Ciudad Juárez en el lugar del que más producciones artísticas sobre el feminicidio se han realizado. Estos discursos artístico-políticos representaron los hechos, la identidad de las víctimas y las circunstancias que envolvieron estos crímenes. También representaron el contexto socio-histórico-político-cultural de una ciudad donde la pobreza, la precariedad laboral y la violencia extrema es una realidad. Asimismo, estas producciones mostraron que la estructura patriarcal y el Estado han establecido un pacto que permite que suceda la muerte de mujeres por razones de género.²

Los discursos artísticos sobre el feminicidio han tomado algunas de sus formas en el cine documental, el cortometraje y el largometraje de ficción. La primera producción de este tipo fue el documental *Señorita extraviada* (2001) de la cineasta Lourdes Portillo, en el que la constante es la identidad de las jóvenes asesinadas: Portillo pregunta: “¿quién era y quién iba a ser la próxima víctima?” La respuesta es: “las víctimas eran pobres, jóvenes, delgadas, morenas y de cabello largo”, una representación de las víctimas de feminicidio que se instaló en el imaginario colectivo. Sin duda, *Señorita extraviada* se convirtió

Regresar
al índice

DO
SSI
ER

2 Marcela Lagarde señala que “La violencia de género es la violencia misógina contra las mujeres, por ser mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación explotación y marginación.” En “Antropología, feminicidio y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”, M. Bullen y C. Diez (coord.), *Retos teóricos y nuevas prácticas*, San Sebastián, Ankulegi Antropología Elkartea, 2008, pp. 209-240 (p. 235).

en un texto fundante de las producciones audiovisuales sobre el feminicidio y en un referente para otras producciones.

A *Señorita extraviada* le siguen en orden cronológico el cortometraje *El otro sueño americano* (2004) de Enrique Arroyo, que retrata de forma brutal el secuestro, a manos de un policía, de una joven del sur de Chiapas para ser vendida a unos “gringos” que van a divertirse asesinandola, dejando en claro el contubernio entre policías y delincuentes; *Miércoles de Ceniza* (2005), cortometraje de Fernando Benítez, que muestra una fila de mujeres a las que, en lugar de una cruz de ceniza, se les inscribe un número en la frente, número que va aumentando conforme pasan para llegar a la cantidad de víctimas de feminicidio que van en Ciudad Juárez de acuerdo a un periódico; el documental *Bajo Juárez. La ciudad devorando a sus hijas* (2006), de Alejandra Sánchez y José Antonio Cordero, sigue la misma línea discursiva que *Señorita extraviada*; los realizadores de esta obra contextualizan los feminicidios en Juárez y las condiciones de vida de las jóvenes trabajadoras de la industria maquiladora a través de los recuerdos de Lilia Alejandra, víctima de feminicidio, y de los sueños de superación de Gaudencia, joven migrante de Veracruz.

Por su parte, los largometrajes de ficción *The Virgin of Juárez* (2006) de Kevin James Dobson y *Bordertown* (2007) de Gregory Nava, ambas producciones estadounidenses, tienen como protagonistas a mujeres periodistas que tratan de descubrir la verdad de los feminicidios en Juárez, al mismo tiempo que protegen a mujeres sobrevivientes. Si bien estas dos producciones visibilizan estos crímenes, son películas que reproducen los estereotipos de género, raza y clase social de las mujeres asesinadas; asimismo, presentan a heroínas capaces de salvar a las víctimas al más puro estilo estadounidense, lo que no las libra de sufrir la opresión del sistema

patriarcal. Del mexicano Carlos Carrera, y escrita por Sabina Berman, la película *Backyard: el traspatio* (2009) cuenta la historia de Blanca, mujer policía que llega a trabajar a Ciudad Juárez para esclarecer los asesinatos, pero en su trabajo se enfrenta a la corrupción del Gobierno y al fracaso de la justicia. De forma paralela se desarrolla la historia de Juanita, joven migrante indígena; sus vidas se cruzan casi al final de la película cuando Blanca la encuentra asesinada.

Si bien cada una de estas producciones tiene características propias en su forma estética, todas coinciden en algunas de las representaciones del feminicidio en Juárez de una u otra manera. La primera de estas representaciones comunes es la del periodismo como fuente de información fidedigna. La investigación periodística se convierte en el hilo narrativo de estas producciones, para las que el trabajo de periodistas como Sergio González Rodríguez (*Huesos en el desierto*, 2002) y Diana Washington (*Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*, 2005) es una fuente de información. Asimismo, sirven de inspiración para crear los personajes de las películas de ficción, como es el caso de Diana Washington, cuyo símil vemos en el papel de la periodista Lauren Adrian interpretado por Jennifer López o en el personaje de Karina Danes caracterizado por la actriz Minnie Driver.

Otras de las representaciones comunes del feminicidio que observamos es la de la frontera, la maquila y la migración como un trinomio inseparable (frontera-maquila-migración); las dos primeras como condicionantes para que lleguen mujeres jóvenes a trabajar en la industria maquiladora de Juárez en busca de una vida mejor. En estas producciones, la representación geográfica de Juárez como frontera con Estados Unidos sirve como punto de partida para ubicar al espectador en el lugar donde suceden los crímenes. La frontera

 Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

aparece como la antesala del sueño americano, pero también como un lugar peligroso y un cementerio con cruces rojas que representan a los cientos de mujeres asesinadas. De igual manera, las escenas que representan la frontera hacen evidente para el espectador la desigualdad socioeconómica entre México y los Estados Unidos de Norteamérica.

Por su parte la industria maquiladora aparece como un espacio femenino, lugar de explotación laboral donde hay un control del tiempo y del cuerpo de las mujeres y donde trabajan las potenciales víctimas de feminicidio. El transporte de la maquiladora, que aparece de forma repetitiva en las producciones, es una extensión de estos lugares y simboliza a esta industria. A pesar de los aspectos negativos, la maquiladora también se representa como un espacio para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y trabajar en ella es una aspiración de estas jóvenes.

La migración femenina se representa y caracteriza por mujeres que llegan en su mayoría del sur de México. En estas cintas vemos los signos de su condición de migrantes que llegan a Juárez, después de un largo viaje en autobús, en su ropa pueblerina, en su cabello largo, en su tez morena, su acento al hablar o su idioma distinto al español y también en las cajas de cartón donde llevan sus pertenencias. La llegada a escena, o a Juárez, de alguna de estas jóvenes es siempre antecedida por la noticia de la muerte de otra mujer, como si de una cadena productiva del crimen se tratara, para la que no deben de faltar los insumos que serán sacrificados.

Su carácter de migrantes implica la representación de raza-género-clase social,³ es decir, la representación de las

3 Aníbal Quijano señala que los sujetos se clasifican a partir de tres ejes que son el trabajo, el género, y la raza, mismos que se articulan por la colonialidad del poder. El eje del trabajo implica el control de la fuerza obrera, de los re-

mujeres a las que se puede asesinar en Juárez; en estas producciones es clara: mujeres jóvenes, morenas, trabajadoras de maquila. Estas representaciones muestran los roles y estereotipos a los que han sido sometidas y aparecen siempre como víctimas sacrificiales a las que el Estado no les proporciona justicia.

Finalmente, las representaciones del sistema patriarcal, de un Estado corrupto y del pacto que existe entre ellos son otras de las condiciones para que estos crímenes sucedan. En las creaciones cinematográficas mencionadas, los hombres representan a estas estructuras de poder, pues los vemos representados como acechadores, miembros del crimen organizado, policías corruptos o políticos que defienden sus intereses. La invisibilización de los crímenes, al justificarlos o negarlos, es la constante en el discurso de los hombres que participan en estas estructuras.

La importancia de las representaciones audiovisuales del feminicidio en Ciudad Juárez es que permiten dar una forma visible a un problema que sigue creciendo y que es un tema tabú para el Estado mexicano. Nombrarlo significa hacer eco de la denuncia y de la demanda de justicia de familiares de víctimas y activistas. Si bien en algunas producciones se reproducen estereotipos, la mayoría de ellas visibiliza el problema con mayor conciencia social.

cursos y de los productos del trabajo; el género “se refiere al “control del sexo y sus productos (placer y descendencia), en función de la propiedad” y la raza “fue incorporada en el capitalismo eurocentrado en función de ambos ejes. Y el control de la autoridad se organiza para garantizar las relaciones de poder así configuradas.” Aníbal Quijano, “Colonialidad del poder y clasificación social”, en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, Buenos Aires, CLACSO 2014, pp. 285-327 (313).

 Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

Representación de las mujeres lesbianas en el cine: un análisis desde la crítica feminista del discurso

Cynthia Yesenia Rivera Cruz*



En este trabajo parto de un análisis semántico pragmático tomando como tema central la representación de las mujeres lesbianas en el cine. En este sentido sólo me enfoco en dos películas que abordan la identidad y representación de historias donde las protagonistas son mujeres lesbianas. La película *Carol* (2015), producida por Todd Haynes, es un drama romántico estadounidense situado en Nueva York en la década de 1950. Las protagonistas son dos mujeres: Therese Belivet, de clase media, y Carol, de clase alta. Las protagonistas se enamoran y se enfrentan a diversos obstáculos por la discriminación y rechazo de su círculo social. La película *Retrato de una mujer en llamas* (2019) tiene como productora a Céline Sciamma y está situada en el siglo

* Profesora en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

XVIII en Francia; aborda la relación amorosa entre dos mujeres de distintas clases sociales.

El diseño metodológico que sustenta este trabajo está basado en “el análisis del discurso como método para la investigación en las ciencias humanas y sociales”¹. Esta metodología me ayudó a tener un acercamiento semántico-pragmático en relación con el contenido de las dos películas que seleccioné para el análisis de la representación de las mujeres lesbianas en el cine. No obstante, es necesario reconocer que estas aportaciones metodológicas se enfocan más en el análisis de textos, pero considero que nos aportan un marco metodológico completo para el análisis del discurso narrativo en el cine. Esta metodología plantea lo siguiente: “presentamos el análisis del discurso en su enfoque semántico-pragmático como un instrumento de trabajo con una teoría y una metodología que permiten al científico social y a los investigadores de las humanidades, acercarse al estudio de diversos materiales lingüísticos, para reconstruir y explicar las diferentes realidades en las que les toca actuar”².

Siguiendo el objetivo de este estudio, retomo como corpus o muestra las dos películas antes mencionadas. La unidad de análisis se centra en la identidad lésbica y su representación en la trama de cada una de las producciones cinematográficas. En ese sentido, encuentro tres temas o ejes centrales en los que se puede identificar esta representación: la relación entre las mujeres, la capacidad de agencia y el papel o rol de los hombres en la trama. Cabe aclarar que el


Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

- 1 Lourdes Molero de Cabeza y Julián Cabeza L., “El análisis del discurso como método para la investigación en las ciencias humanas y sociales”, en Lourdes Molero de Cabeza y María del Pilar López, *El análisis del discurso en las Ciencias Humanas y Sociales*. Maracaibo, Universidad del Zulia, 2006, pp. 13-42.
- 2 *Ibid.*, p. 14.

análisis del discurso de este trabajo se fundamenta en crítica feminista, tal como la plantea Teresa de Lauretis “[...] la crítica feminista es una crítica de la cultura, tanto desde dentro como desde fuera; de la misma forma que las mujeres están tanto en el cine como representación y fuera del cine como sujetos de sus actividades”.³

En busca de la visibilidad

Existe una invisibilidad de las mujeres lesbianas en los medios de comunicación y en la industria del cine no se da la excepción. Considero que desde el análisis del discurso y las teorías feministas podemos adentrarnos en la representación de las mujeres y los estereotipos o imágenes que se siguen transmitiendo en la actualidad. ¿De qué forma se representa a las mujeres y qué características y roles se les asignan?

Parto de un análisis retomando la importancia de la categoría de género como una herramienta que nos permite comprender las relaciones de poder en la dinámica cultural, social, económica y política. “El género es [una] representación, lo que no quiere decir que no tenga implicaciones concretas o reales, tanto sociales como subjetivas, para la vida material de los individuos. Todo lo contrario”.⁴

Desde las aportaciones feministas, el género se entiende como una construcción social que se modifica atendiendo a roles, ideologías y patrones culturales que se aprenden y

3 Teresa de Lauretis, *Alicia ya no: feminismo, semiótica, cine* (trad. S. Iglesias Recuero). Madrid, Cátedra, 1984.

4 Teresa de Lauretis, “La tecnología del género”, en Teresa de Lauretis, *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction* (trad. A. M. Bach y M. Routlet). Londres, Mcmillan Press, 1989, pp. 1-30.

transmiten de generación a generación. El cine, siendo parte de los medios de comunicación, forma parte también de los aparatos ideológicos del Estado.⁵ Tomando esto en cuenta, es necesario profundizar el papel que desarrollan los medios de comunicación como trasmisores de mensajes y discursos dominantes.

El cine nos acerca a historias ficticias y no ficticias desde diversos géneros como el drama, el suspenso, el terror, la comedia, entre otros. Y en todos estos escenarios se emiten mensajes y se perciben imágenes y sonidos que dan sentido y son interpretados por la audiencia. El contenido que se transmite en los medios de comunicación está sujeto a los momentos históricos, políticos, culturales y económicos de los países en los que se produce cine. Retomo dos películas que se enmarcan en este contexto con el fin de profundizar en las construcciones de los personajes y cómo se representan en sus historias, particularmente la vida de las mujeres lesbianas.

Teresa de Lauretis nos plantea que “la representación de la mujer como espectáculo —cuerpo para ser mirado, lugar de la sexualidad y objeto del deseo—, omnipresente en nuestra cultura, encuentra en el cine narrativo su expresión más compleja y su circulación más amplia”.⁶ El cine puede reproducir estereotipos y discursos dominantes sobre la representación. Estas representaciones han cambiado desde el cine clásico hasta la actualidad, dando espacio a narrativas donde la diversidad de personajes y la inclusión se toman en cuenta para lograr el desarrollo de la trama.

 Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

5 Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1988.

6 Alicia ya no. *Feminismo, Semiótica, Cine* (trad. S. Iglesias Recuero). Madrid, Cátedra, 1984, p. 13.

Tomando en cuenta estas aportaciones, las teorías feministas nos hablan sobre la necesidad de cuestionar las relaciones de poder. En ellas se encuentran las tecnologías del género, “La construcción de género (por ejemplo, el cine) y de discursos institucionales (por ejemplo, teorías) con poder para controlar el campo de significación social y entonces producir, promover e ‘implantar’ representaciones de género”.⁷

Al nombrar la representación de las mujeres, tenemos que partir desde la diversidad. Existen diversas formas de ser y sentirse mujer. Cuando hablamos de las mujeres, nos adentramos en el entendimiento de que no existe una sola forma de ser y representar a las mujeres. Hay también intersecciones como la clase, la raza, la identidad y la sexualidad que nos marcan y nos posicionan en ciertos espacios. En este análisis me centro en la identidad lésbica como categoría, en donde autoras como Adrienne Rich y Cheryl Clarke abordan la necesidad de cuestionar la heterosexualidad obligatoria y las relaciones de poder que siguen formando parte del proceso identitario.

Se tiene un imaginario de las mujeres lesbianas y la representación que se hace en los medios de comunicación y cine, que algunas veces tiende a reproducir estereotipos o prejuicios de las mujeres lesbianas. Pero comprendemos que la realidad es mucho más diversa y es importante cuestionar cómo se reproduce la identidad, “no hay un solo tipo de lesbiana, no hay un solo tipo de comportamiento lésbico, y no hay un solo tipo de relación lésbica. Igualmente, no hay sólo un tipo de respuesta a las presiones que las mujeres sufren para vivir como lesbianas”.⁸ Por su parte, Adrienne Rich

7 Teresa de Lauretis, “La tecnología...”

8 Cheryl Clarke, “El lesbianismo: un acto de resistencia”, en Cherríe Moraga y Ana Castillo, *Este puente, mi espalda* (trad. Ana Castillo y Norma Alarcón). San Francisco, Ism Press, 1988.

establece que “uno de muchos mecanismos de imposición es, evidentemente, el hacer invisible la posibilidad lesbiana, un continente sumergido que se asoma fragmentario de vez en cuando a la vista para ser hundido de nuevo [...]”.⁹ Existe una invisibilización de las mujeres lesbianas que sigue perpetuando una desigualdad. Rich continúa su argumento con lo siguiente: “...la investigación y la teoría feministas que contribuyen a la invisibilidad o a la marginación del lesbianismo trabajan de hecho contra la liberación y la potenciación de las mujeres como grupo”.¹⁰ En ese sentido, mi postura crítica desde el feminismo me alienta a profundizar en este análisis donde veo el cine como uno de los medios más visibles en el tema de la representación y transmisión de mensajes.

Todo acercamiento desde las teorías críticas debe tener como base el cuestionamiento de las relaciones de poder y de los sistemas y estructuras que sostienen las desigualdades sociales. En esta discusión insisto en la importancia de retomar la teoría de la interseccionalidad de Kimberlé Crenshaw que expone cómo funciona la matriz de privilegios y opresiones desde diversas categorías como la raza, la identidad, la clase, el color y la sexualidad. La representación de las mujeres lesbianas vista desde un análisis crítico me permite reflexionar en cómo se han logrado sostener y reproducir diversos estereotipos de las mujeres lesbianas en el cine. Este acercamiento tanto teórico como metodológico me permitió trabajar tres ejes centrales desde la unidad de análisis. Estos ejes o temas los desarrollo en la siguiente tabla:


Regresar
al índice

9 Adrienne Rich, Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana, en *Duoda, Estudios de la Diferencia Sexual*, núm. 10, 1996, p. 35.

10 *Idem*.

Relación entre las mujeres

Corpus	Unidad de análisis	Tema
<i>Carol</i>	Identidad lésbica	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la trama existe una jerarquía en la relación entre las dos protagonistas. 2. Hay una marcada diferencia de edad y estatus social entre Carol y Therese. 3. La relación afectiva gira en torno a un paternalismo y protección por parte de Carol hacia Therese. 4. Se reproducen dinámicas heteronormadas que reproducen las relaciones heterosexuales desde los mitos del amor romántico.
<i>Retrato de una mujer en llamas</i>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe un equilibrio en la relación entre Héloïse y Marianne, no hay una figura de poder. 2. La trama deja ver que existe libertad y aceptación al momento de experimentar y vivir su sexualidad.

Capacidad de agencia

Corpus	Unidad de análisis	Tema
<i>Carol</i>	Identidad lésbica	<ol style="list-style-type: none"> 1. En esta trama las dos mujeres, pese a los obstáculos que se interponen, logran mantener una relación. 2. Hay un estatus económico que permite tener acceso a privilegios.
<i>Retrato de una mujer en llamas</i>	Identidad lésbica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hay una capacidad emocional y relacional en cuanto a lo afectivo. 2. Se abordan temas con mayor libertad desde la narrativa de las protagonistas. 3. No se quedan juntas, pero comparten una mayor cantidad de diálogos, espacios y momentos durante la trama.

 Regresar al índice



Papel de los hombres en la historia

Corpus	Unidad de análisis	Tema
<i>Carol</i>	Identidad lésbica	<ol style="list-style-type: none">1. Hay una mayor presencia de los hombres en los diálogos y escenas.2. Los hombres siempre están presentes como figuras de autoridad y reproduciendo un rol paternalista.
<i>Retrato de una mujer en llamas</i>	Identidad lésbica	<ol style="list-style-type: none">1. Los hombres no son figuras centrales.2. Ocupan un espacio dentro de la trama, pero siempre es fuera de la pantalla. Se les nombra, pero no tienen un protagonismo.

Reflexiones finales

Desde el análisis realizado se representan dos formas distintas de entender la relación entre mujeres. Tanto en *Carol* como en *Retrato de una mujer en llamas* nos muestran una trama romántica a través de la relación sexoafectiva entre dos mujeres. *Carol* se centra en un amor prohibido, castigado en su época, donde la protagonista, quien da nombre a la obra, trata de salir de un matrimonio con un hombre y su maternidad se ve cuestionada al verse relacionada con Therese. Por su parte, Therese es más joven y está en busca

de estabilidad profesional y emocional, sale de una relación heterosexual y se enamora de Carol, una mujer mayor y con una posición económica alta. Todd Hynes, el director de *Carol*, representa a las mujeres con una mirada masculina, es un hombre hablando de mujeres lesbianas y la relación que se da en ellas. Sigue conservando una estructura heteronormada, reproduce estereotipos de las relaciones de mujeres en donde se muestra una jerarquía en la relación de poder.

Céline Sciamma, directora de *Retrato de una mujer en llamas*, se acerca a una representación desde una mirada feminista, no reproduce los estereotipos de las relaciones jerárquicas entre las parejas de mujeres lesbianas y muestra una relación sexoafectiva donde hay una mayor libertad de expresión e intimidad. Aborda temas como el aborto y la menstruación desde una mirada realista y sin prejuicios.

En ambas películas se representa a las mujeres con capacidad de agencia a pesar de los limitantes e imposiciones sociales. Es importante mencionar que este análisis se centra en cómo son representadas a nivel relacional, en cómo se relacionan e interactúan entre ellas y la forma en que se les refleja en pantalla, siempre desde una crítica feminista donde cuestiono las relaciones de poder y cómo se reproducen los estereotipos de género.

En *Carol* el tema del estatus económico es fundamental para comprender la relación que ambas pueden formar. Por otra parte, en *Retrato de una mujer en llamas*, las protagonistas no se quedan juntas, pero nos ofrece un final donde ambas mujeres han reflexionado y se muestra una mayor interacción y agencia emocional. Ninguna cumple con el estereotipo de la “lesbiana perversa” que ya se ha reproducido en un sinnúmero de películas.

Sin embargo, en *Carol* sí hay una representación más enfocada en una jerarquía y en las relaciones de poder. Los

 Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

hombres representan un sistema patriarcal que cuida, vigila, controla y ejerce poder sobre las mujeres lesbianas. Además, se presentan explicitados en la pantalla, física y verbalmente. Tanto el esposo de Carol como el novio de Therese se muestran a lo largo de la trama como un impedimento en la relación de ambas. En *Retrato de una mujer en llamas*, están en la historia, pero nunca tienen un papel protagónico. Son actores cuyos nombres no conocemos y que jamás salen en primer plano. Paradójicamente, en las películas nunca se menciona la palabra lesbiana. Se representa y se refleja la relación sexoafectiva entre dos mujeres, pero no hay ningún diálogo donde ellas mencionen esta palabra. Es interesante cómo a pesar de ser dos películas que abordan el tema, no lo mencionan en sus diálogos. También habría que preguntarnos si es necesario hacerlo y por qué.



Foto de Juan Antonio Castillo Tapia

Los tropos en las canchas del fútbol femenino

Sandra Patricia Mendoza Guzmán*



En este artículo presento el uso de los tropos en el discurso deportivo del fútbol femenino de Megan Rapinoe. La finalidad es analizar el discurso para encontrar los significados de las palabras y lo que se quiere decir entre líneas, es descifrar el texto o el discurso. El resultado es una infinidad de interpretaciones que cada quién puede hacer desde su mirada, los aportes del discurso y el género que permite presentar un nuevo discurso. Iniciaré por definir qué es el lenguaje y la importancia del análisis del discurso.

Adriana Bolívar menciona que “El lenguaje no puede ser concebido sólo como un código lingüístico sino como una práctica social que nos permite construir realidades y a nosotros mismos”.¹ El lenguaje es parte de los significados,

* Profesora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

1 Adriana Bolívar (comp.), *Análisis del discurso ¿Por qué y para qué?* Caracas, CEC, 2007, p. 9.

▲
Regresar
al índice

DO
SSI
ER

símbolos del discurso, y los tropos, por lo tanto, son figuras ideológicas o de pensamiento que están presente en las prácticas sociales de los seres humanos, en el lenguaje, en el cuerpo, en las acciones. James Fernández señala la relevancia de los estudios de la tropología para retratar la realidad al afirmar que “en cualquier caso, trata de comprender las volatilidades características de estas figuraciones de la ‘realidad’ cuando estas se presentan en las interacciones humanas”.² Estos elementos son giros de tuerca, es decir, muestran una nueva interpretación de lo que se quiere dar a conocer a un determinado público.

La función de los tropos es plasmar la realidad, denunciar, reproducir, minimizar, representar, sustituir, tener un posicionamiento crítico. Han sido utilizados como metodología en la historia y la antropología. Fernández menciona la definición del tropo y la relevancia de este en los trabajos de investigación:

El tropo es un término técnico en la disciplina de la Retórica y designa ‘el uso de una palabra o una expresión en un sentido diferente del que pertenece correctamente, en orden de otorgar vivacidad, énfasis, perspectiva, coloración, etc... a una idea’. Las ‘figuras del discurso’, metáfora, metonimia, sinécdoque e ironía.³

Los tropos se hacen presentes en la cancha del fútbol con la intención de denunciar y señalar las desigualdades que existen en el campo entre las mujeres y los hombres. Éstas van desde los salarios, el trato, las críticas hacía los

2 James W. Fernández McClintock, “La tropología y la figuración del pensamiento y de la acción social”, en *Revista de Antropología Social*, vol. 15, 2006, p. 9.

3 *Idem*.

cuerpos femeninos y en los comentarios del público sobre las proezas en los goles de las mujeres que nunca estarán al nivel de los grandes nombres como Lionel Messi o Cristiano Ronaldo. En los tropos también se hacen presente las ideologías que reproducen un discurso de poder en distintos temas como el racismo, el sexismo, los estereotipos, entre otros. Los tropos se han utilizado en varias disciplinas como la historia, la literatura o la sociología para explicar contextos, símbolos y significados que se construyen en las relaciones sociales de la vida cotidiana.

A continuación, retomo los argumentos de Hayden White de los aportes de los tropos en la historia. White menciona que en el campo de la historia los tropos han sido retomados por los historiadores e historiadoras para construir el discurso histórico,

Tanto la poética tradicional como la moderna teoría del lenguaje identifican cuatro tropos básicos para el análisis del lenguaje poético, o figurativo: metáfora, metonimia, sinécdoque e ironía. Estos tropos permiten la caracterización de objetos en distintos tipos de discurso indirecto o figurativo.⁴

Estos recursos aparecen escondidos como tesoros en algunos discursos esperando ser encontrados por los lectores para captar un mensaje oculto. Explicaré ahora para qué sirve cada uno de los tropos en el discurso.

La metonimia se utiliza en los discursos para reducir un objeto o sujeto. Cuando se habla de la reducción de sujeto es con la intención de encasillarlo en el estereotipo que des-

 Regresar al índice

⁴ Hayden White, *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX* (trad. Stella Mastrangelo). México, FCE, 1992, pp. 40-43.

empeña en la sociedad. También se usa para hablar de una parte de algo que integra un todo. White argumenta que “Por la metonimia, entonces, es posible simultáneamente distinguir entre dos fenómenos y reducir uno a la condición de manifestación del otro”.⁵

Por otro lado, la sinécdoque es la representación de algo, la integración de un todo, de cualidades para describir en el discurso; el autor señala que “Por el tropo de sinécdoque, sin embargo, es posible interpretar las dos partes a la manera de una integración en un todo que es cualitativamente diferente de la suma de las partes y del cual las partes no son sino replicas microcósmicas”.⁶

A su vez, la metáfora sustituye elementos, características. Se usa para hablar en sentido figurativo, mientras que la ironía tiene un efecto en el tono de voz que usamos para expresar sarcasmo acerca de algo negativo; representa tener un pensamiento autocrítico sobre la realidad. White afirma:

El tropo de la ironía, entonces, proporciona un paradigma lingüístico de un modo de pensamiento que es radicalmente autocrítico con respecto no sólo a determinada caracterización del mundo de la experiencia, sino también al esfuerzo mismo de captar adecuadamente la verdad de las cosas en el lenguaje.⁷

Para representar todo lo mencionado sobre la relevancia de los tropos en la investigación usaré dos discursos de Megan Rapinoe, mostraré parte del análisis del discurso y el proceso para identificar los cuatro tropos. El primer discurso es “Emocionante mensaje de unidad de Megan Rapinoe para

5 *Ibid.*, p. 44.

6 *Idem.*

7 *Ibid.*, p. 46.

los Estados Unidos-Telemundo”; para observar los tropos en este discurso vea las figuras 1 y 2.

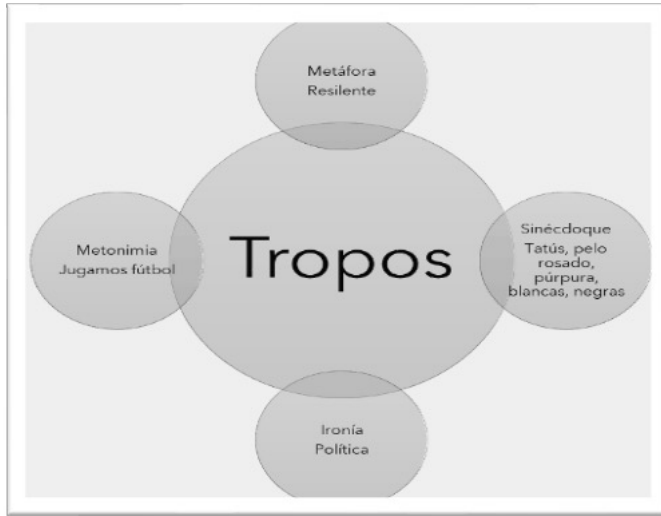


Figura 1. Los tropos en el discurso de Megan Rapinoe



Figura 2. Otros significados al analizar los tropos en el discurso de Megan Rapinoe

El nombre que se le da al encabezado también tiene un impacto en el público, es decir, en el receptor. En este título se apela a las emociones, a la solidaridad, la fuerza, la unión de un equipo. Hablar de las emociones es de nuevo estereotipar a las mujeres, claro que son importantes las emociones,

▲
Regresar
al índice



ya que somos seres humanos, al menos hasta hoy no he visto este tipo de encabezado en el discurso de un deportista masculino. La finalidad de este título es dar la responsabilidad de la unidad de la sociedad americana a una deportista mujer blanca con privilegios por ser ella la que cuestiona a la figura presidencial. Hubiera sido muy distinto si esta deportista fuera una mujer marginada, negra y lesbiana.

La misma Megan Rapinoe está llena de contradicciones. Su hermano mayor estuvo en una pandilla, se tatuó la esvástica y así comprendió el racismo desde la experiencia dentro de su familia. Ella influyó en su hermano al explicarle lo que era el racismo. Es comprensible que esta situación sea lo que más señala Megan Rapinoe en sus discursos. Pero ella no ha vivido el racismo, ni ha experimentado en carne propia la discriminación por posicionarse como lesbiana, pues conserva un estatus de poder dentro del deporte y la sociedad estadounidense. Esto no es más que una apropiación de otros discursos que, aunque con intenciones positivas porque ella está consciente de la posición en la que se encuentra y busca aprovecharla para cambiar las ideas sobre la participación de las mujeres en un deporte machista, sobre el racismo y la homofobia, sería interesante que ese espacio fuera también para las mujeres que no son escuchadas, que no tienen voz, las que son invisibilizadas desde este deporte. Dar ejemplos de deportistas masculinos que sufren racismo es reforzar los discursos de privilegio desde una mirada de élite es borrar a las mujeres que sufren racismo en otros contextos, situación de la que no se habla, no se enuncia porque se quiere hacer creer que no existe, al igual que el sexismo. Por eso insisto en que la figura de Meghan Rapinoe es una ironía, una contradicción. Aunque es una subalterna, tiene una posición de poder desde donde puede hablar y puede ser escuchada.

Este discurso lo dió cuando la selección femenil estadounidense regresó del Mundial Francia 2019 después de coronarse como campeona. No llegaron a la Casa Blanca como todos los deportistas. Se presentaron en Nueva York y ofrecieron una conferencia. Megan Rapinoe tomó el micrófono y compartió su discurso. Comenzó hablando de un concepto muy difícil de definir: “resiliencia”.

La Real Academia Española define la resiliencia como la “capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos”. Hablar de resiliencia es englobar todas las adversidades a las que se enfrentan las mujeres en un deporte machista como lo es el fútbol. A la sociedad, a los medios de comunicación y a la Federación les ha costado aceptar a las mujeres en este deporte. Por ejemplo, los salarios no son iguales, gana más un cuerpo masculino que uno femenino; eliminar estas desigualdades salariales ha sido una de las exigencias de Megan Rapinoe hacia la Federación. Además, la poca difusión de los partidos en televisión abierta —los pocos partidos que se televisaron los pasaron por canales de cable⁸— es otra de las adversidades a las que se refiere la jugadora americana al hablar de resiliencia.

La resiliencia la identifiqué con el tropo de la metáfora por mencionar en sentido figurativo que son un grupo unido, solidario que se enfrenta a varias dificultades y que le hace frente a esas situaciones y que las mujeres buscan la manera de salir adelante en cualquier contexto. Megan Rapinoe señala: “No hay nada que este grupo no pueda enfrentar”, aunque basta con leer los comentarios en las redes sociales durante


Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

⁸ Actualmente existe la Liga MX de fútbol femenil y los partidos los transmiten únicamente por canales de paga.

el mundial con los que algunos descalifican las habilidades de las futbolistas, que no saben defender, que no saben atacar.

El siguiente tropo que encontré en este mismo discurso fue la sinécdoque, es decir, la representación de una parte o una totalidad de algo. Por ejemplo, Megan Rapinoe habla de la diversidad dentro del grupo de las mujeres, menciona “Tenemos el pelo rosado, pelo púrpura. Tenemos tatús, trenzas. Tenemos blancas, negras y todo entre esos dos colores. Heterosexuales, homosexuales”. En este apartado se menciona el color del cabello. Sabemos que el color rosa se le asigna a lo femenino y el color púrpura a lo diferente, a lo no convencional. Los tatuajes siguen siendo un tabú dentro de la sociedad, sobre todo si son las mujeres las que se los ponen porque lo relacionan con lo negativo, la delincuencia, la rebeldía; en cambio, esto es un símbolo de los futbolistas masculinos en el fútbol. Las trenzas representan a las mujeres africanas, ya que para ellas esto también tiene un significado muy importante. La raza también está presente: “blancas y negras”. La sexualidad: “heterosexuales y homosexuales”. Podemos desglosar esta representación de una diversidad de mujeres con símbolos y significados a imitar; los tatuajes, las trenzas son una manera de apropiarse de estos.

También está presente el tropo de la ironía. Megan Rapinoe se burla del poder que representa su presidente. Tendríamos que analizar que la política es un espacio difícil de acceder para las mujeres. Estados Unidos, que tiene una mentalidad tan abierta, prefirió a Donald Trump como presidente en lugar de Hillary Clinton. Esto nos habla de la resistencia de la sociedad americana a que las mujeres ocupen cargos de poder como la presidencia. La futbolista estadounidense señala: “Es un honor liderar este equipo en el campo. No hay

un lugar mejor en el que quisiera estar, ni siquiera en la carrera presidencial. Estoy ocupada, lo siento”.

El tropo de la metonimia se hace presente en el discurso de Megan Rapinoe. La metonimia es una reducción, invisibilización de algo o alguien. En este caso, Megan Rapinoe menciona que las mujeres son más que jugadoras de fútbol o atletas, es decir, son amigas, madres, esposas, amantes, profesionistas, escritoras, pintoras, poetas, ingenieras, mecánicas, choferes, hijas, hermanas, confidentes, tías, abuelas, creativas, proactivas, emprendedoras, desempeñan varios roles, que tienen la libertad de hacer y decidir sobre ellas. En su discurso, Megan Rapinoe también invita a escuchar más y a odiar menos, dejar de lado los discursos de racismo, homofobia y discriminación, asume que tiene privilegios y que quiere aprovechar la atención que recibe para señalar las desigualdades en el deporte. También insiste en un cambio de ideología para las futuras generaciones.

Megan Rapinoe, a pesar de ser una subalterna del sistema patriarcal, se apropia de los discursos de las otras y las representa en un aparador elitista que le permite hablar por las que han vivido diversas problemáticas en el deporte del fútbol. Este sistema hace que de nuevo las otras sean silenciadas, invisibilizadas. A Rapinoe le son ajenas las desigualdades de las otras, excepto por la homofobia. Es una ironía que una mujer blanca sufra de racismo, no es lo mismo un cuerpo de mujer blanca y de clase media que una mujer negra de clase baja: no se vive igual en los cuerpos ni en los contextos.


Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

Parásitos ocultos en la máscara del Derecho: algunos consejos semiológicos para evitar las trampas discursivas del Derecho moderno

Alma Guadalupe Melgarito Rocha*



Seguramente has escuchado a lo largo de tu vida muchas definiciones y conceptos de “el Derecho”. Y es que, ciertamente, la teoría del Derecho es una de las que ha alcanzado más fineza en su desarrollo sobre todo en los últimos setenta años, tanto que a veces es difícil seguirle el paso. Sin embargo, su divulgación no ha estado a la altura de su producción. A pesar de que conceptos del Derecho “hay muchos”, en las instituciones educativas la enseñanza del Derecho sigue anclada a discursos conservadores provenientes de la dogmática jurídica o —en los mejores casos— de la analítica jurídica, dejando así de lado una multiplicidad argumentativa que queda escondida entre los pasillos de las bibliotecas jurídicas.

* Profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Una de las escuelas dentro de la teoría jurídica que más se ha desarrollado en los últimos cincuenta años es la teoría crítica del Derecho. Se trata de una corriente de pensamiento jurídico que surge en los setenta del siglo XX. En ese entonces, se proyectaban en el campo del Derecho investigaciones que buscaban desmitificar la legalidad dogmática tradicional y, a la vez, introducir análisis sociopolíticos del fenómeno jurídico. Si bien hoy no es posible encontrar en estos distintos discursos un grupo homogéneo de investigaciones e intereses, sí es posible encontrar una convergencia en la búsqueda de una cierta estrategia que no niega la “apariencia real” del fenómeno jurídico, sino que procura revelar los intereses y las contradicciones que se ocultan tras la estructura normativa.¹ Ahora bien, ¿cuáles son esos intereses y contradicciones?

La teoría crítica del Derecho que fundó en América Latina Óscar Correas es una teoría inspirada en Kelsen y Marx que nos ha permitido desnudarlo de ideologías que nos impiden verlo como lo que realmente es: un discurso prescriptivo amenazador que organiza la violencia y que es producido por funcionarios autorizados para ello... y nada más. Seguramente este concepto del Derecho choca con algunas otras que habrás aprendido a lo largo de tu formación: algunos defienden que el Derecho es un conjunto de normas que regula la vida en sociedad (omitiendo que el Derecho no son sólo normas, sino que hay algo más en él); otros pretenden definirlo por sus fines, argumentando que su finalidad es la realización de “la justicia” (¡ja!) o la regulación de conflictos; algunos más pretenden investirlo con aureolas de beatitud y pretenden presentarlo como objetivo, neutro, imparcial, esto es, como si se tratase


Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

1 Óscar Correas, el fundador de la escuela de la Crítica Jurídica Latinoamericana, escribe en 1978 su obra fundamental *Introducción a la Crítica del Derecho Moderno (Esbozo)*. México, Fontamara, 2000.

de un ente “por encima” de las relaciones sociales. Nada más alejado de la realidad. Pero peores son esas definiciones que nos quieren convencer de que el único Derecho que existe es el moderno capitalista, cuando la realidad —fenómeno que en América Latina es incontestable— nos muestra claramente que, junto al Derecho moderno, ese que enseñan en todas las facultades de Derecho del mundo, coexisten —aquí y ahora— *otras formas de Derecho* reclamando sus propios ámbitos de validez.² Como puedes ver, existe una verdadera batalla por el sentido del Derecho en la teoría del Derecho contemporánea y es bastante triste que estos debates discurran lejos de las aulas de enseñanza del Derecho porque esta situación nos convierte en presas fáciles para las trampas que el Derecho nos tiende con el lenguaje. Aquí nos centraremos en algunos *tips* para evitar estas trampas.

Un primer consejo es ver al Derecho como un *discurso*. Esto nos ayudará a evadir nociones sustancialistas del Derecho que nos pueden llevar a considerarlo como un fenómeno ahistórico, continuo o “dado”. Al tiempo, es necesario comprender que se trata de un discurso que organiza la violencia social. No es que el Derecho se “ayude” con la violencia, sino que organiza la violencia, decide a quién le está permitido ejercerla, en contra de quién y en qué medida.

Un segundo consejo es comprender que el Derecho no es sólo normas, sino que en su seno habitan dos sentidos distintos: el deóntico (las normas) y el ideológico (otros sentidos merced a los cuales el emisor de la norma pretende convencer de la necesidad de su obediencia). Así, con la lógica deóntica podemos hacer un análisis de las normas del Derecho, pero precisamos de otro tipo de herramientas para comprender el

2 A este fenómeno la teoría crítica del Derecho le ha llamado pluralismo jurídico.



“otro sentido”, el ideológico del Derecho. Al proyecto científico que se ocupa del estudio del sentido ideológico del Derecho le llamamos, siguiendo a Óscar Correas, crítica jurídica. Este proyecto científico se encuentra en el punto de toque entre la sociología y la semiología jurídicas y nos proporciona las herramientas necesarias para develar las ideologías ocultas en el discurso del Derecho o, más bien, de “los Derechos” pues, como expresé anteriormente, hoy coexisten muchos “Derechos” en el mismo espacio y tiempo. Esto es, la crítica jurídica nos permite comprender cuáles son las relaciones sociales “ocultas” en los textos con pretensiones de derecho, construyendo para ello categorías y conceptos teóricos.

Mediante la crítica jurídica ha sido posible develar que el discurso del Derecho moderno oculta una relación parasitaria: la del valor sobre la vida. Es decir, que el Derecho moderno capitalista está hecho al modo de la circulación mercantil. La mercancía es esa especie de síntesis y holograma del capital que tiene dos dimensiones: el valor de cambio y el valor de uso. El valor de uso es la forma natural de la vida, mientras que el valor de cambio es una forma parasitaria que coloniza a la vida, transformándola en mercancías. Es decir, la crítica jurídica nos permite ver que el Derecho moderno capitalista, ese que aprendemos en todas las facultades de Derecho, es un Derecho que distribuye la violencia social obligando a la colonización parasitaria del valor sobre la vida. Esto explica por qué este Derecho trata a las personas como cosas y a las cosas como personas (por ejemplo, las cosas-mercancías pueden circular libremente por el mundo, pero los seres humanos no).

Para develar esas ideologías y parásitos ocultos en el discurso del Derecho moderno, y evitar caer en sus trampas ideológicas (evitar que sus parásitos se alimenten de nuestra

 Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

energía vital) intentemos distinguir, de entre su discurso, lo que en semiótica, siguiendo a Hjelmslev,³ llamamos sistemas semiológicos. La idea es ir localizando estos sistemas en el discurso jurídico (el dictado por especialistas en Derecho) y en el del Derecho (el dictado por los emisores de la norma), develando las relaciones sociales que se encuentran ocultas por su sentido ideológico. Aquí solamente enunciaré algunos sistemas semiológicos que nos pueden ayudar en este proceso (sin pretensiones de exhaustividad).

¿Quién, cómo y en qué condiciones está autorizado a decir el Derecho?

Consideramos que es posible leer el deber ser de la colonización parasitaria del valor sobre la vida connotada en el texto de los materiales jurídicos mediante un lenguaje de *denotación* de una organización centralizada de la producción normativa merced a la designación de funcionarios especializados y diferenciados del resto de la población, quienes a su vez generan intereses propios.⁴

Por otro lado, es posible leer el deber ser de la resistencia a la colonización de la vida connotada en los materiales jurídicos mediante un lenguaje de denotación de la descentralización de la producción jurídica, esto es, mediante la ausencia de funcionarios especializados y diferenciados del

3 Louis Hjelmslev, *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid, Gredos, 1971. p. 184.

4 Ciertamente, ninguna constitución moderna se ha atrevido a declarar sin más que la igualdad ante la ley no existe o que existe una clase de desposeídos y una de poseedores y que éstos últimos someten a los primeros. Es por eso que sólo merced al uso de conceptos teóricos provenientes del Derecho y la Sociología podemos develar esa semiótica connotativa cuya función es lograr el hacer-hacer-diciendo del poder.

resto de la población. En tal caso, el Derecho se considera aún como un valor de uso cuya función es la reproducción social de sus formas de vida y no como el monopolio de la violencia. Es por eso que recomendamos, en primer lugar, buscar el lenguaje de denotación de la distribución de la producción normativa: centralizada o bien, descentralizada.

Personas, cosas, contratos

Partimos de la idea de que las personas, los contratos y las cosas son las tres categorías en las que se despliega el Derecho Civil y de que, a manera de hipótesis, el Derecho Civil es aquel que nos permite comprender la regulación del intercambio mercantil,

$$(D-M-D) \vee (D'-M'-D')$$

Ahora bien, ¿cómo buscar en el texto la semiótica connotativa del intercambio mercantil? Consideramos que la propiedad está “en el acto de intercambio” y no en un momento anterior a éste. Es por eso que pensamos que la propiedad *connota* el acto de intercambio. De manera que buscaremos en los textos constitucionales la manera en cómo la propiedad es denotada, pues consideramos que ahí se encuentra connotada la obligación del intercambio mercantil o bien, a *contrario sensu* y a manera de hipótesis, la prohibición del intercambio mercantil o la prohibición del montaje del valor de cambio sobre el valor de uso necesario para la reproducción de la vida mediante la regulación del consumo de determinada porción de la producción colectiva con base en un sistema de necesidades específico.

 Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

La compraventa de fuerza de trabajo

La connotación del intercambio mercantil también nos permite comprender la manera en cómo es connotada la compraventa de la mercancía de mercancías: la fuerza de trabajo. Ahora bien, pensamos que este nivel puede leerse en el texto como una connotación denotada en el discurso del Derecho Laboral, donde la compraventa de fuerza de trabajo es “puesta” como derecho subjetivo al trabajo general y abstracto, posible sólo mediante el cambio

Es por eso que analizaremos en el texto la manera en la que el deber ser del Derecho Laboral connota la compraventa de fuerza de trabajo. O bien, la manera en la que el texto connota la prohibición de la compraventa de fuerza de trabajo o el establecimiento de una normatividad que establece el carácter colectivo del trabajo y la producción.

Acumulación por desposesión: expropiación continua y devaluación del trabajo

Podemos leer connotado en el texto jurídico el deber ser de este proceso de expropiación de los medios de producción, así como la reactualización constante de esta separación mediante el lenguaje denotado de la expropiación de los servicios: el Derecho (administración económica e impartición de justicia) y el monopolio de la violencia. Por otro lado, podemos leer connotado en el texto el deber ser de la conducta de seres humanos concretos que forman parte de la producción social desde el inicio del proceso por medio de una cohesión social objetiva del proceso de reproducción social, por medio del lenguaje denotado de la prohibición de la expropiación de los servicios o la prohibición del monopolio de la violencia.

¿Y cómo connota el texto la devaluación del trabajo humano no pagado de los esclavos modernos? Diremos que pensamos que el discurso del Derecho requiere diversos elementos para hacer el discurso constante y socialmente transmisible, a saber:

[...] montajes de ficción, soportes mitológicos y prácticas extra discursivas como ceremonias, banderas, rituales, cánticos e himnos, distribución de espacios, rangos y prestigios, etiquetas y otras de no menos variado tipo como heráldicas, diplomas, tatuajes, marcas, apelación a los ancestros, tumbas, símbolos funerarios, manejos de ruidos y silencios, escenas que ponen en relación al [*sic*] hombre con la solemnización de la palabra. Todas estas prácticas de solicitudión y manipuleo del psiquismo humano pueden identificarse bajo el rótulo de imaginario social, en el que se hacen materialmente posibles las condiciones de reproducción del discurso del orden.⁵

Es decir, el Derecho también hace—hacer callando. Por lo anterior, podemos leer el deber ser de la devaluación del trabajo no pagado y que es apropiado por el capitalista, o bien, la prohibición de esta apropiación, en la manera como el texto maneja los ruidos, los silencios, distribuyendo los rangos y prestigios del trabajo.

Comentarios finales

Si no nos dejamos llevar por lo que el Derecho dice de sí mismo, esto es, si ejercitamos nuestro pensamiento crítico, podemos

5 Enrique Marí, “Racionalidad e imaginario social en el discurso del orden”, en *Doxa*, 1986, p. 93.

comprender y develar esas relaciones parasitarias del valor sobre la vida que se esconden en los textos con pretensiones normativas del Derecho moderno. Así, nos damos cuenta de que, por más que el Derecho moderno diga que su finalidad es la justicia o la realización de la dignidad humana, su nivel deóntico desbroza el camino para la circulación mercantil mediante la organización de la violencia, al tiempo que en su nivel ideológico nos quiere convencer de la benignidad de sus fines para que obedezcamos sus normas. Este camino en el develamiento de los verdaderos fines del Derecho es el camino de la crítica jurídica, proyecto científico fundado por Óscar Correas.

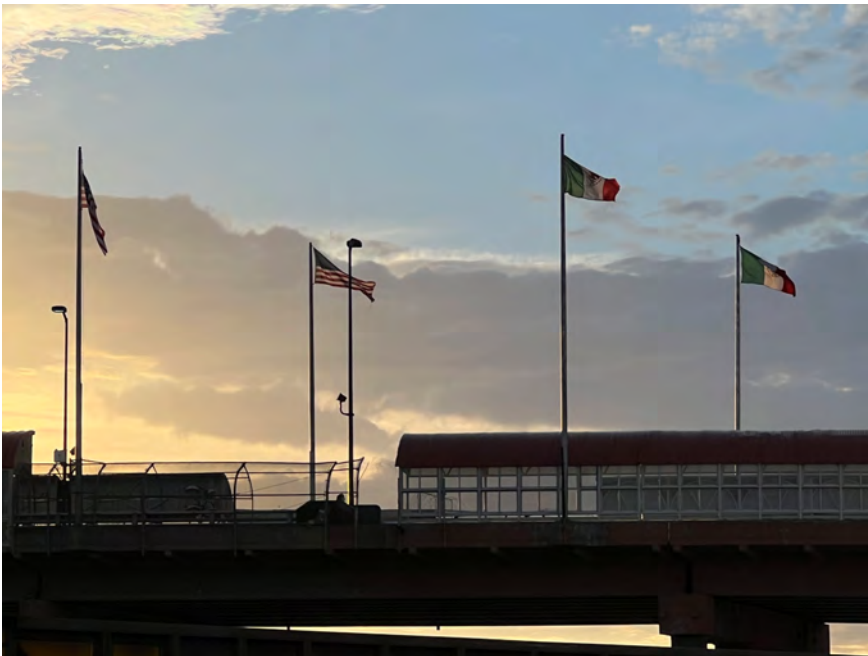


Foto de Juan Antonio Castillo Tapia



Foto de Juan Antonio Castillo Tapia



Foto de Juan Antonio Castillo Tapia

▲
Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**



Foto de Juan Antonio Castillo Tapia